



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2018-01-272739

Tipo: Salida Fecha: 30/05/2018 12:07:03 PM
Trámite: 53000 - ESTUDIO DE CONVENIENCIA
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 160 - GRUPO DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE TEC
Destino: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Folios: 79 Anexos: SI
Tipo Documental: MEMORANDO Consecutivo: 160-005456

MEMORANDO

PARA: Doctora LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
Ordenador del Gasto

DE: COORDINADOR GRUPO DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE
TECNOLOGÍA

ASUNTO: Estudio previo de conveniencia y oportunidad para contratar la
LA ADQUISICIÓN DE LA GARANTÍA EXTENDIDA QUE INCLUYE
SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA, Y MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SOLUCIÓN DE
SWITCHES DE CORE Y SWITCHES DE ACCESO HUAWEI.

Conforme a lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.2.1. y siguientes del Decreto 1082 del 2015, le informo, que es necesario adelantar los trámites para la contratación de la adquisición de la garantía extendida que incluye soporte, asistencia técnica, y mantenimiento preventivo y correctivo para la solución de switches de core y switches de acceso Huawei.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Superintendencia de Sociedades en cumplimiento de sus objetivos misionales y administrativos, dispone de diferentes herramientas, equipos y elementos tecnológicos que ayudan y facilitan el desarrollo de las diferentes actividades que se llevan a cabo en la Entidad.

Dentro de los equipos que permiten la interconectividad de los usuarios externos e internos para el uso de diferentes servicios y aplicativos informáticos, se encuentran los que componen la infraestructura de red de datos.

Esta infraestructura se encuentra compuesta actualmente por los switches de core, los cuales son el núcleo central y fundamental de la red de datos de la Entidad; equipos donde se concentra la mayoría de conexiones de los dispositivos permitiendo la comunicación y conexión entre usuarios para el uso de servicios informáticos (Aplicativos, internet, base de datos, accesos, etc). Así mismo, se encuentran los switches de acceso, que son los componentes de la infraestructura

donde se conectan los dispositivos de usuario final, tales como computadores, impresoras, equipos de videoconferencia, entre otros. Para un mayor entendimiento, se muestra a continuación y de manera general la mencionada infraestructura:

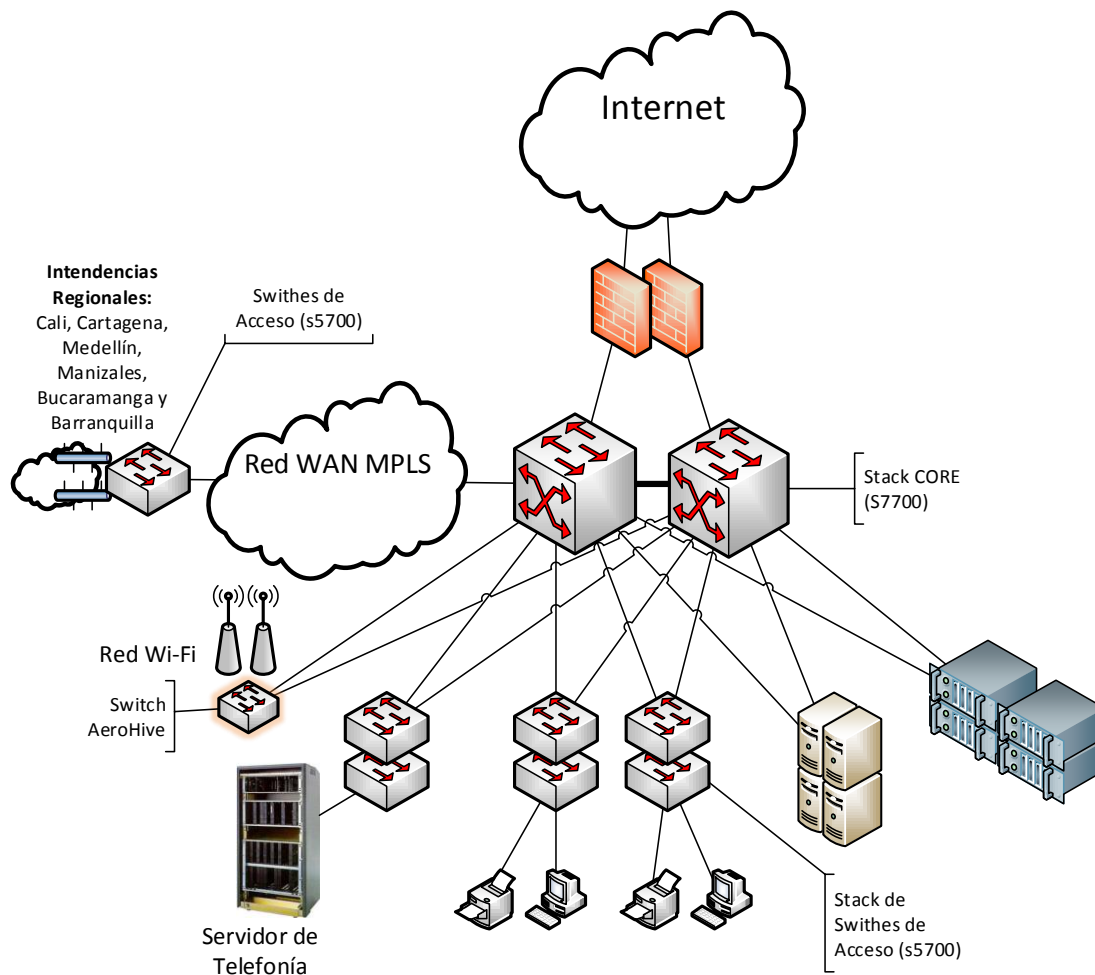


Figura 1 – Diagrama alto nivel de red de la Entidad

Cabe resaltar que la Superintendencia de Sociedades dentro del proceso de actualización en relación con los componentes más importantes de Hardware y Software (Infraestructura computacional), mediante los contratos No. 115 de 2013,

142 de 2014 y 059 de 2015, renovó la infraestructura de red de la sede principal y las intendencias regionales, adquiriendo una solución de switches de core y switches de acceso.

Para el año 2015 y en consideración a que los servicios de garantía, soporte y mantenimiento que se adquirieron junto con la compra de la solución de switches de core en el año 2013 vencía, se adelantó proceso y se suscribió el contrato No. 077 de 2015 con el que se volvieron a tener los servicios descritos.

Teniendo en cuenta que los servicios de garantía, soporte y mantenimiento sobre la solución de switches de core vencía el 7 de julio de 2016 de acuerdo al contrato suscrito en el año 2015 y que sobre los switches de acceso el 14 de marzo y 12 de julio de 2016, en virtud de los contratos de compraventa de los años 2014 y 2015, se adelantó el trámite precontractual que tuvo como conclusión la suscripción del contrato No. 082 de 2016, en el que se adquirió la garantía tanto para la solución de switches de core como los switches de acceso, unificando la fecha de vencimiento de todos los componentes hasta el 12 de julio de 2017.

Continuando con el aseguramiento del soporte y garantía sobre los switches de acceso y core Huawei, se suscribió el contrato No. 107 de 2017, donde la infraestructura quedó cubierta por una garantía técnica y contrato de servicio con el fabricante Huawei Technologies Colombia S.A. durante el periodo comprendido entre el 16 de Agosto de 2017 y el 15 de Agosto de 2018.

Como se expuso en el anterior párrafo, la garantía de los componentes descritos vence en la presente vigencia, razón por la cual esta coordinación considera pertinente adelantar los trámites necesarios para adquirir nuevamente la garantía de funcionamiento, con lo que se pretende mantener y soportar la referida solución y equipos, tanto actualizaciones de software, como en situaciones que lleguen a presentar algún tipo de falla sobre determinados componentes, permitiendo de esta manera que se realice el diagnóstico pertinente, se valide su operación y dado el caso, reemplazar partes que se encuentren cubiertas por la garantía, reduciendo de esta manera el impacto de afectación y teniendo tiempos de respuesta aceptables para corregir los inconvenientes que se puedan llegar a presentar dentro de la solución y equipos, con el fin de mantener el normal funcionamiento de la red de datos en la Entidad. Cabe resaltar que todos los componentes de la solución de switches de core y acceso son del mismo fabricante, Huawei.

2.- VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR EN UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En calidad de solicitante de la contratación se deja constancia que se verificó que sobre los bienes y/o servicios a contratar, no existe Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad pueda satisfacer la necesidad identificada.

Dicha verificación se realizó en el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con la información arrojada del siguiente enlace:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>

LISTA DE ACUERDOS MARCO

Los siguientes son los Acuerdos Marco vigentes:

- Servicios BPO
- Microsoft II
- Adquisición de equipos biomédicos
- Google II
- Elementos para emergencias
- Vehículos blindados II
- Adquisición de computadores y periféricos
- Tratamiento de VIH
- Refrigerios PAE Bogotá
- Tratamiento de enfermedad renal crónica
- Consumibles de impresión
- Dotaciones de vestuario II
- Servicios de impresión
- Aseo y cafetería II
- Tratamiento de hemofilia
- Servicios de distribución
- Intermediarios de seguros
- Nube privada II

- Conectividad II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
- Dotaciones escolares
- Papelería II
- Material de intendencia

- Dotaciones de vestuario
- Aseo y cafetería
- Arriendo ETP
- Google
- Microsoft
- Centro de contacto
- Nube pública
- Centro de datos / Nube privada
- Conectividad
- Tiquetes aéreos
- Seguros de vehículos
- SOAT
- Blindaje
- Vehículos blindados
- Vehículos
- Combustible

Acuerdos Marco en proceso:

- Panela en Cauca y Nariño
- Combustible de aviación

Instrumentos de agregación de demanda vigentes

- Servicios Renata
- Servicio de almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá II
- Video-vigilancia ciudadana
- Servicio de almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá

- Edición y distribución de material pedagógico
- Acceso a banda ancha en municipios
- PAE
- Servicios financieros
- ArcGIS
- Servicios Oracle

Grandes superficies

- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal
- Electrodomésticos y tecnología
- Ferretería
- Juguetería y artículos deportivos
- Muebles y lencería
- Papelería
- Otros

Adicionalmente se evaluó la pertinencia de solicitar a Colombia Compra Eficiente, la suscripción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios, sin embargo, no se solicitó la suscripción de un Acuerdo Marco de Precios para los bienes y/o servicios objeto de la contratación, en razón a que la contratación responde a unos requerimientos específicos para la Entidad, sobre unos modelos y marcas con las que ya cuenta la misma, que si bien se podría solicitar, es un trámite que tardaría mucho tiempo, toda vez que Colombia Compra Eficiente tendría que evaluar las condiciones para perfeccionar un nuevo acuerdo marco que incluya lo requerido por la Entidad y no estaría listo para la fecha de vencimiento de garantía que tienen los equipos actuales que es el 15 de Agosto de 2018.

Por lo anterior, es procedente llevar a cabo el proceso de selección abreviada por subasta inversa.

3.- VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL PLAN DE ANUAL DE ADQUISICIONES

Los bienes y/o servicios a adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal.

4.- ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

4.1.- Objeto:

Contratar la adquisición de la garantía extendida que incluya soporte, asistencia técnica, y mantenimiento preventivo y correctivo para la solución de switches de core y switches de acceso Huawei.

4.2.- Alcance del objeto:

Las condiciones técnicas y de ejecución se describen en el Anexo Técnico.

4.3.- Identificación del objeto en el Clasificador de Bienes y Servicios

El objeto de la contratación se encuentra identificado con el (los) siguiente(s) código(s):

Clasificador UNSPSC	Descripción
43222600	Equipo de servicio de red
43232800	Software de administración de redes
43221700	Equipo fijo de red y componentes
81161500	Servicios de administración de acceso
81161700	Servicios de telecomunicaciones
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

4.4.- Tipo de Contrato:

Compraventa.

4.5.- Obligaciones del Contratista:

4.5.1. Obligaciones Generales

- a) Suscribir el acta de inicio del contrato del contrato, junto con el supervisor del mismo.
- b) Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo de conveniencia y oportunidad, en el pliego de condiciones, sus adendas si fueron expedidas, el anexo técnico y en la propuesta del contratista.
- c) Aceptar y cumplir las instrucciones que le sean impartidas por la Entidad, a través del supervisor del contrato, en el marco del objeto y las obligaciones contractuales.
- d) Avisar dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que puedan inducir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad.
- e) Efectuar los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, y con los aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), si hay lugar a ello, atendiendo lo dispuesto en el en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 20 de la Ley 1607 de 2012 y las demás normas aplicables.
- f) Presentar los informes requeridos con la periodicidad requerida y como soporte para cada pago.
- g) Presentar la(s) factura(s) a más tardar dentro de los quince (15) días calendario siguientes al vencimiento del periodo a facturar o la fecha de corte, de conformidad con la forma de pago.
- h) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

4.5.2 Obligaciones Específicas del contratista

- a) Entregar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, la carta o constancia que soporte que los equipos que conforman la solución de switches de core compuesta por hardware y software y switches de acceso de la Superintendencia de Sociedades que se encuentran especificados en el anexo técnico, cuentan con la garantía extendida que contiene soporte y asistencia técnica directamente con el fabricante desde el 16 de agosto de 2018 hasta el 15 de Agosto de 2019.
- b) En atención a la garantía, prestar la asistencia y soporte técnico a la solución de switches de core compuesta por hardware y software y switches de acceso de

la Superintendencia de Sociedades en las jornadas y horas establecidas en el anexo técnico y de conformidad con los requerimientos realizados por la Entidad desde el 16 de agosto de 2018 hasta el 15 de Agosto de 2019.

- c) Realizar un (1) mantenimiento preventivo, de los swithes de core y acceso de la Entidad, ubicados en todas las sedes, incluidas las intendencias regionales, que debe incluir como mínimo: la revisión del software y actualización del mismo, en el caso que el fabricante haya liberado una nueva versión, limpieza de los equipos y la respectiva reconexión de los dispositivos a los switches.
- d) Prestar en los casos que se requiera, mantenimiento correctivo a la solución de switches de core y switches de acceso de la Superintendencia de Sociedades, lo cual incluye el suministro, la instalación, la configuración y puesta en óptimo funcionamiento de elementos, repuestos e insumos originales a los cuales haya lugar.
- e) Instalar e Implementar durante la vigencia de la garantía las actualizaciones liberadas por el fabricante para la solución de switches de core y switches de acceso y capacitar a la Entidad sobre cada una de las actualizaciones.
- f) Disponer y utilizar personal idóneo, capacitado y con experticia en equipos switches de core y acceso, para la asistencia y soporte técnico requerido por la Entidad.
- g) Cumplir a cabalidad con los acuerdos de niveles de servicio estipulados en el anexo técnico.
- h) Elaborar y entregar informes trimestrales en los que se detalle las solicitudes realizadas por la Entidad y el tratamiento dado por el contratista, así mismo indicar el estado de los equipos intervenidos.

4.6- Obligaciones del Contratante:

- a) Suministrar al contratista la información necesaria, propia de la Entidad que requiera para la ejecución del objeto contractual.
- b) Facilitar los espacios físicos y el ingreso a las instalaciones de la Entidad, del personal designado por el contratista para la realización de las actividades que

se generen para dar cumplimiento al objeto contractual.

- c) Designar al personal de la Entidad para acompañar y apoyar las visitas en virtud del soporte, asistencia técnica o mantenimiento correctivo si se llegase a necesitar.
- d) Revisar, ajustar y presentar recomendaciones al Contratista de los informes presentados en virtud del cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato.
- e) Participar en reuniones técnicas de validación respecto de los soportes técnicos que se requieran.
- f) Realizar seguimiento a la ejecución idónea del contrato.
- g) Pagar el valor de la factura remitida por el contratista, previa revisión de los documentos requeridos para el pago por parte del supervisor del contrato.
- h) Verificar la documentación que aporta el contratista para el trámite de pago.
- i) Realizar el seguimiento, verificación y control sobre los acuerdos de niveles de servicio establecidos en el anexo técnico y en los casos que se presente incumplimiento llevar a cabo las acciones descritas en el anexo técnico.
- j) Las demás obligaciones que surjan de acuerdo con la naturaleza del contrato.

4.7.- Lugar de ejecución del contrato:

El lugar de ejecución del contrato se llevara a cabo en las siguientes ciudades:

- Bogotá D.C., en la Superintendencia de Sociedades Sede Principal, Avenida El Dorado No 51 – 80.

Y en las Intendencias Regionales ubicadas:

- Barranquilla, Carrera 57 No. 99A – 65 Centro Empresarial Torres del Atlántico Oficinas 1101.
- Medellín, Carrera 49 No. 53 – 19 piso 3.

- Manizales, Calle 21 No. 22 – 42 piso 4.
- Cali, Calle 10 No. 4 – 40 oficinas 201, Edificio Bolsa de Occidente piso 2.
- Cartagena, Torre Reloj Carrera 7 No. 32 – 39 piso 2.
- Bucaramanga, Conjunto Natura Ecoparque empresarial Km. 2.176 anillo vial Floridablanca – Giron. torre 3 / oficina 352

Nota: En caso de que alguna de las intendencias regionales sea trasladada o reubicada, el servicio se deberá prestar en la nueva ubicación, sin generar costos adicionales.

4.8.- Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación del Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología.

4.9.- Líder del Proceso:

El liderazgo del proceso de selección y la responsabilidad por su seguimiento, estará a cargo del ingeniero Anderson López Cruz Funcionario del Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología.

5.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015. La selección del contratista para contratar la adquisición de la garantía extendida que incluye soporte, asistencia técnica, y mantenimiento preventivo y correctivo para la solución de switches de core y switches de acceso Huawei bienes y servicios de Características técnicas uniformes, se realiza mediante el procedimiento de selección abreviada por subasta inversa presencial, teniendo en cuenta la información presentada en la Guía para hacer un Proceso de Selección Abreviada con Subasta en el SECOP II, se informa que el “MÓDULO DE SUBASTA” del SECOP II no se encuentra en funcionamiento, por lo cual para el presente proceso selección se adelantará por la modalidad de selección abreviada con subasta inversa presencial, sin embargo el proceso adelantará a través del SECOP II sin el uso del módulo de subasta.

Teniendo en cuenta que los bienes y/o servicios objeto de esta contratación se estandarizaron a través de características técnicas mínimas y uniformes como se muestra en la ficha técnica y el anexo técnico adjuntos, los ofrecimientos técnicos adicionales a los requeridos no serán objeto de comparación de propuestas toda vez que se ha determinado que ello no garantiza una mejor ejecución del eventual contrato que se derive del presente proceso de selección.

Adicionalmente, es procedente teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 2 del presente estudio previo.

6.- ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

6.1.- Estudio de mercado

Teniendo en cuenta que el fabricante de la solución de switches de core y switches de acceso que tiene la Entidad son HUAWEI, se verificó en el portal del fabricante (<http://e.huawei.com/en/partner/find-a-partner>) la lista de distribuidores o partners autorizados que tiene Huawei en Colombia, encontrando las siguientes firmas:

- Castor Data S.A.S.
- Colsof S.A.
- Controles Empresariales Ltda
- EyS Soluciones Empresariales IT S.A.S
- Furel S.A.
- GTS Colombia S.A.
- ISEC S.A.
- Selling S.A.S.
- Solenertel S.A.S.
- Speed Wireless Networks S.A.S.
- Zurich de Occidente S.A.

En virtud de lo anterior, se procedió a realizar el análisis de las empresas que son distribuidores autorizados por el fabricante encontrando lo siguiente:

Castor Data S.A.S.: Empresa con 21 años de experiencia en el Mercado colombiano, dedicada a la venta de soluciones tecnológicas para hogares y empresas. Comprometidos en brindar a los clientes el mejor servicio reflejado en la

asesoría que brindan y en la rapidez con que responden.

En la página de la empresa no se evidencia con que clientes cuenta.

FUENTE: <https://www.castordata.com.co>

En atención al resultado de la búsqueda realizada en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES), se pudo evidenciar que la empresa Castor Data S.A.S. con NIT 830.034.195, se encuentra legalmente constituida y vigente.

De acuerdo al RUP se registra la siguiente información respecto a multas y sanciones:

Multas	0
Sanciones	0

FUENTE: <http://www.rues.org.co>

Así mismo, se realizó búsqueda en el portal de Colombia compra eficiente donde se encontró que esta firma ha tenido contratos de venta de equipos de tecnología así como de prestación de servicio con entidades del estado tales como:

Entidad	Link
TOLIMA - CÁMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA - EL ESPINAL	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-5065792 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-5390319
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-13-1347570

Fecha de la consulta: 28 de mayo de 2018

Colfof S.A.: Empresa líder en el sector dedicada en integrar y suministrar soluciones tecnológicas de informática en Colombia, cuyo propósito es garantizar que sus clientes obtengan el máximo provecho de su infraestructura, y de esta manera aumenten su competitividad en el mercado.

Desde su fundación en 1987, se ha mantenido a la vanguardia de los últimos adelantos tecnológicos, y hoy en día son líderes en la región. Cuenta con un excelente grupo de profesionales especializados, que se encargan de acompañar todos sus procesos comerciales, con el fin de dar soporte a las empresas que acceden a sus soluciones.

Alianzas y certificaciones con los más importantes fabricantes líderes tecnológicos del mercado como son HP, Dell, Microsoft entre otros, le permiten ofrecer valor agregado a sus clientes.

En la página de la empresa se evidencia que cuenta con clientes como:

- Banco Agrario de Colombia
- Banco de la República
- Cafam
- ETB
- Universidad Libre

FUENTE: <http://www.colsof.com.co/>

En atención al resultado de la búsqueda realizada en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES), se pudo evidenciar que la empresa Colsoft con NIT 800.015.583, se encuentra legalmente constituida y vigente.

De acuerdo al RUP se registra la siguiente información respecto a multas y sanciones:

Multas	0
Sanciones	0

FUENTE: <http://www.rues.org.co>

Así mismo, se realizó búsqueda en el portal de Colombia compra eficiente donde se encontró que esta firma ha tenido contratos de venta de equipos de tecnología así como de prestación de servicio con entidades del estado tales como:

Entidad	Link
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-9-410380
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	http://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-9-413364
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO (ANE)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-9-409374
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL (INCODER) - EN LIQUIDACIÓN	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-9-404543
BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-9-398732
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA (SUPERFINANCIERA)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-9-402678
ANTIOQUIA - INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - MEDELLÍN	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-9-351788
MINISTERIO DE CULTURA (MINCULTURA)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-9-368284
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (MINMINAS)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=05-2-1592

Controles Empresariales: Su portafolio comprende soluciones, productos y servicios del ámbito tecnológico y de negocios que pone a la disposición de

clientes soluciones integrales que atienden las necesidades de las organizaciones en la actualidad.

En la página de la empresa no se evidencia con que clientes cuenta

Fuente: <https://www.controlempresariales.com>

En atención al resultado de la búsqueda realizada en el registro único empresarial y social, cámaras de comercio (RUES), se pudo evidenciar que la empresa Controles Empresariales con NIT. 800.058.607, se encuentra legalmente constituida y vigente.

De acuerdo al RUP se registra la siguiente información respecto a multas y sanciones:

Multas	0
Sanciones	0

Fuente: <http://www.rues.org.co>

Así mismo, se realizó búsqueda en el portal de Colombia compra eficiente donde se encontró que esta firma ha tenido contratos de venta de equipos de tecnología así como de prestación de servicio con entidades del estado tales como:

Entidad	Link
ANTIOQUIA - CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-11-2061292
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=07-1-23710
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-9-383850

VALLE DEL CAUCA - UNIVERSIDAD DEL VALLE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-5921841
---	---

Fecha de la consulta: 28 de mayo de 2018

E&S Soluciones Empresariales IT S.A.S.: Durante más de 2 años EyS ha estado prestando los servicios de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica de una de las instituciones del Estado que por su naturaleza requiere garantizar la atención a sus funcionarios las 24 horas del día 365 días al año.

El soporte preventivo y correctivo se presta a la infraestructura física de su centro de datos, pasando por los sistemas eléctricos, de detención y extinción de incendios, biometría y aires acondicionados. También se prestan servicios a sus centros de datos y cableado.

Para capas superiores de cómputo se presta el servicio en modalidad de horas de soporte por demanda. Todos los servicios están alineados a los estándares y procesos definidos por el área de IT de esta institución, garantizando la dinámica que permite cumplir los altos ANSs definidos para este proyecto.

En la página de la empresa no se evidencia con que clientes cuenta.

FUENTE: <http://www.eyes.com.co/>

En atención al resultado de la búsqueda realizada en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES), se pudo evidenciar que la empresa E&S Soluciones Empresariales con NIT 830.102.659, se encuentra legalmente constituida y vigente.

De acuerdo al RUP se registra la siguiente información respecto a multas y sanciones:

Multas	0
Sanciones	0

FUENTE: <http://www.rues.org.co>

Así mismo, se realizó búsqueda en el portal de Colombia compra eficiente donde se encontró que esta firma ha tenido contratos de venta de equipos de tecnología así como de prestación de servicio con entidades del estado tales como:

Entidad	Link
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (SUPERSOCIEDADES)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-11-6733823 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-11-3822186 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-9-369139 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-11-5212263
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (MINHACIENDA)	http://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-9-355750

Fecha de la consulta: 28 de Mayo de 2018

Furel S.A.: La huella de FUREL S.A. en todo el país se puede apreciar en las diversas obras de Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Telecomunicaciones, Seguridad Electrónica, Automatización y Domótica, que hoy reafirman el liderazgo en el sector constructor y son símbolo de progreso. Y es que desde su creación, en la ciudad de Medellín el 2 de enero de 1992, la empresa ha caminado con paso firme hacia la expansión de sus servicios, la cobertura nacional con la apertura de sedes en Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena y Bucaramanga para la conquista de nuevos mercados.

La experiencia de estos años se refleja en el progreso y se potencializa en la prestación de servicios a empresas públicas y privadas, gracias al pilar fundamental que consiste en tener un personal calificado y comprometido. Aquí se genera confianza, valor y desarrollo mediante la oportunidad.

FUENTE: <https://www.furel.com.co>

En atención al resultado de la búsqueda realizada en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES), se pudo evidenciar que la empresa Furel con NIT 800.152.208, se encuentra legalmente constituida y vigente.

De acuerdo al RUP se registra la siguiente información respecto a multas y sanciones:

Multas	0
Sanciones	0

FUENTE: <http://www.rues.org.co>

Así mismo, se realizó búsqueda en el portal de Colombia compra eficiente donde se encontró que esta firma ha tenido contratos de venta de equipos de tecnología así como de prestación de servicio con entidades del estado tales como:

Entidad	Link
ANTIOQUIA - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-4862932

Fecha de la consulta: 28 de mayo de 2018

GTS Colombia S.A.: Compañía fundada por profesionales con larga experiencia en el campo de las tecnologías de la información en Colombia. El compromiso permanente con la excelencia en el servicio y el efectivo soporte técnico que brinda los convierte en una de las empresas líderes en el sector. Más de 300 empresas reconocidas del sector público y privado han contratado la implementación de soluciones de tecnología y datos.

En la página de la empresa se evidencia que cuenta con clientes como:

- IDU
- RCN Radio
- Pacific Rubiales
- ETB
- Efecty

- Corona
- Claro

FUENTE: <http://www.gtssa.co/>

En atención al resultado de la búsqueda realizada en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES), se pudo evidenciar que la empresa GTS con NIT 830.060.020, se encuentra legalmente constituida y vigente.

De acuerdo al RUP se registra la siguiente información respecto a multas y sanciones:

Multas	0
Sanciones	0

FUENTE: <http://www.rues.org.co>

Así mismo, se realizó búsqueda en el portal de Colombia compra eficiente donde se encontró que esta firma ha tenido contratos de venta de equipos de tecnología así como de prestación de servicio con entidades del estado tales como:

Entidad	Link
EJÉRCITO NACIONAL	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-4485050

Fecha de la consulta: 28 de mayo de 2018

ISEC S.A.: Durante 34 años ISEC S.A ha sido la empresa líder en el suministro de equipos y sistemas de comunicación para los diferentes mercados industriales del país. La infraestructura de ISEC S.A. le permite diseñar, instalar y dar mantenimiento a proyectos de alto contenido técnico.

Actualmente con presencia nacional a través de las oficinas de Bogotá, Cali, Medellín y la amplia red de distribución a nivel nacional, suministra soluciones confiables y oportunas en tecnologías de la información y comunicaciones, dando como resultado una satisfactoria y sólida relación con clientes y proveedores.

Cuenta con Certificación a su Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 como un compromiso al mejoramiento continuo de los productos y servicios que ofrece. Los portafolios que maneja ISEC se complementan entre sí para brindarle a su canal y por ende al cliente final una solución a la medida de las necesidades.

En la página de la empresa no se evidencia con que clientes cuenta.

FUENTE: <http://www.isec.com.co/>

En atención al resultado de la búsqueda realizada en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES), se pudo evidenciar que la empresa ISEC con NIT 860.500.630, se encuentra legalmente constituida y vigente.

De acuerdo al RUP se registra la siguiente información respecto a multas y sanciones:

Multas	0
Sanciones	0

FUENTE: <http://www.rues.org.co>

Así mismo, se realizó búsqueda en el portal de Colombia compra eficiente donde se encontró que esta firma ha tenido contratos de venta de equipos de tecnología así como de prestación de servicio con entidades del estado tales como:

Entidad	Link
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE UBATÉ	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3469018
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=11-9-236867

Fecha de la consulta: 28 de mayo de 2018

Selling S.A.S.: Es una compañía 100% Colombiana con más de 16 años de experiencia en diseño, suministro y puesta en marcha de proyectos de IT e

infraestructura eléctrica.

SELLING es una compañía integral que acompaña a sus clientes en proyectos de infraestructura eléctrica y de IT, buscando garantizar el uso eficiente de energía y un óptimo retorno de la inversión en el tiempo.

FUENTE: <http://www.sellingcolombia.com>

En atención al resultado de la búsqueda realizada en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES), se pudo evidenciar que la empresa Selling S.A.S. con NIT 900.244.129, se encuentra legalmente constituida y vigente, sin embargo, en la consulta, no se registra historia sobre multas o sanciones.

FUENTE: <http://www.rues.org.co>

Así mismo, se realizó búsqueda en el portal de Colombia compra eficiente, sin embargo, no se encontró ningún contrato que esta firma haya tenido con entidades del estado.

Fecha de la consulta: 28 de mayo de 2018

Solenertel S.A.S.: Al consultar en Internet sobre esta empresa, no se pudo hallar una página web registrada bajo un dominio tal como solernet.com o solernet.com.co. Cuando se consulta la página www.solernet.com, esta se redirige a <http://www.fullsolution.co/>

Sin embargo en el sitio <https://www.lasempresas.com.co/bogota/solenertel-sas/>, se encontró que Solenertel es una sociedad por acciones simplificadas matriculada el lunes 2 de mayo de 2016 con domicilio registrado en la ciudad de Bogotá. Esta empresa se dedica principalmente a actividades de telecomunicaciones alámbricas.

En atención al resultado de la búsqueda realizada en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES), se pudo evidenciar que la empresa Solenertel S.A.S. con NIT 900.966.699, se encuentra legalmente constituida y vigente, sin embargo, en la consulta, no se registra historia sobre multas o sanciones.

FUENTE: <http://www.rues.org.co>

Así mismo, se realizó búsqueda en el portal de Colombia compra eficiente, sin embargo, no se encontró ningún contrato que esta firma haya tenido con entidades del estado.

Fecha de la consulta: 28 de mayo de 2018

Speed Wireless Networks S.A.S.: Entregan soluciones flexibles de movilidad y seguridad informática, para garantizar acceso seguro a la información, gestión de redes de datos en tiempo real, conexión para todos los usuarios, cobertura total y escalabilidad ilimitada.

Empresa líder del mercado colombiano que más soluciones corporativas ha instalado. Esto nos ha llevado a ser galardonados por Aruba Networks, como el Partner del año en Colombia por cuatro años consecutivos y el Partner del año en Latinoamérica en el 2015.

En la página de la empresa se evidencia que cuenta con clientes como:

- Ministerio de Ambiente
- Universidad Sergio Arboleda
- Falabella
- Colegio los Nogales
- Gran Estación Centro Comercial
- Ministerio de Defensa

FUENTE: <http://speedwi.com.co/>

En atención al resultado de la búsqueda realizada en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES), se pudo evidenciar que la empresa Speed Wireless Networks S.A.S con NIT 900.038.614, se encuentra legalmente constituida y vigente.

De acuerdo al RUP se registra la siguiente información respecto a multas y sanciones:

Multas	0
Sanciones	0

FUENTE: <http://www.rues.org.co>

Así mismo, se realizó búsqueda en el portal de Colombia compra eficiente donde se encontró que esta firma ha tenido contratos de venta de equipos de tecnología así como de prestación de servicio con entidades del estado tales como:

Entidad	Link
FUERZA AÉREA COLOMBIANA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-13-784278
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProcesoPTE.do?numCompromiso=140416&subEntidad=19-03-00

Fecha de la consulta: 28 de mayo de 2018

Zurich de Occidente S.A.: Nació en 1984 y desde entonces es el eslabón que une a sus clientes con la tecnología; asegurando la evolución permanente para estar a la vanguardia y así poder transferir todas las ventajas que permitan dar solución a las necesidades tecnológicas, que van cambiando día a día.

Zürich ofreciendo servicios en hardware y sobre software libre, ha logrado tener una cobertura de 360° grados en el diseño de las soluciones a las más variadas empresas, convirtiéndose en el único punto de contacto para obtener respuesta a muchos requerimientos en TI.

En la página de la empresa se evidencia que cuenta con clientes como:

- 472
- Seguros del Estado
- Suzuki
- Villegas Editores
- TCC
- Alpina
- Universidad de los Andes
- BBVA

- Banco de la República
-

FUENTE: <http://www.zurich.co/>

En atención al resultado de la búsqueda realizada en el registro único empresarial y social cámaras de comercio (RUES), se pudo evidenciar que la empresa Zurich de Occidente S.A con NIT 800.087.219, se encuentra legalmente constituida y vigente.

De acuerdo al RUP se registra la siguiente información respecto a multas y sanciones:

Multas	0
Sanciones	0

FUENTE: <http://www.rues.org.co>

Así mismo, se realizó búsqueda en el portal de Colombia compra eficiente donde se encontró que esta firma ha tenido contratos de venta de equipos de tecnología así como de prestación de servicio con entidades del estado tales como:

Entidad	Link
RISARALDA - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-4-1968786
CALDAS - GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. GENSA - MANIZALES)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-5330550
CALDAS - CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-6700553

Fecha de la consulta: 28 de mayo de 2018

Como resultado del estudio de mercado cabe indicar que de las sociedades a las que se solicitó cotización, solo dos remitieron cotizaciones en las condiciones indicadas y tiempo indicado en la invitación.

De acuerdo con las cotizaciones se encontró lo siguiente:

Garantía	Cantidad	COTIZANTE 1			COTIZANTE 2			PROMEDIO
		Valor unitario sin IVA	IVA 19% unitario	VALOR TOTAL	Valor unitario sin IVA	IVA 19% unitario	VALOR TOTAL	
Garantía de fabricante extendida, soporte y asistencia técnica y mantenimiento correctivo para la solución de switches de core desde el 16 de agosto de 2018 hasta el 15 de agosto de 2019.	Global	37.134.593	7.055.573	44.190.166	32.866.089	6.244.557	39.110.646	41.650.406
Garantía de fabricante extendida, soporte y asistencia técnica y mantenimiento correctivo de los switches de acceso desde el 16 de agosto de 2018 hasta el 15 de agosto de 2019.	37	852.132	161.905	37.519.372	1.066.002	202.540	46.936.068	42.227.720
Garantía de fabricante extendida, soporte y asistencia técnica y mantenimiento correctivo de los Optical Transceiver desde el 16 de agosto de 2018 hasta el 15 de agosto de 2019.	43	142.487	27.073	7.291.060	70.000	13.300	3.581.900	5.436.480
Garantía de fabricante extendida, soporte y asistencia técnica y mantenimiento correctivo de los High Speed Directattach Cables desde el 16 de agosto de 2018 hasta el 15 de agosto de 2019.	49	66.950	12.721	3.903.855	58.333	11.083	3.401.416	3.652.635
TOTAL				92.904.452			93.030.030	92.967.241

El resultado del estudio de mercado es de **NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$92.967.241) M/cte.**, lo que incluye el IVA, teniendo en cuenta que se toma el promedio de las cotizaciones allegadas.

6.2.- Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato será el monto de la propuesta económica que de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones y el resultado de la subasta inversa resulte seleccionada.

6.3.- Presupuesto oficial

El presupuesto oficial de la contratación, es hasta la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$92.967.241)** moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

6.4.- Forma de pago

El valor del contrato se pagará en un único pago por el 100% de la contratación, previa entrega de la carta o constancia que soporte que los equipos que conforman la solución de switches de core y switches de acceso de la Superintendencia de Sociedades cuentan con la garantía extendida directamente con el fabricante desde el 16 de agosto de 2018 hasta el 15 de Agosto de 2019, presentación del informe de supervisión y el cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

Los pagos se harán a través el grupo de Tesorería de la ENTIDAD, mediante traslado electrónico de fondos, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura, previo el cumplimiento de los procedimientos legales, expedido el cumplimiento a satisfacción por el supervisor del contrato y su respectivo informe, y copia de los documentos que prueben que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, y la Aseguradora de Riesgos Profesionales, así como con los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar).

6.5.- Plazo del contrato

El plazo del contrato es hasta el 15 de diciembre de 2018, sin embargo la vigencia de la garantía extendida que se adquiere es desde el 16 de agosto de 2018 hasta el 15 de Agosto de 2019.

7.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La adjudicación del contrato se realiza al proponente que cumpla con los requisitos mínimos habilitantes señalados a continuación y que presente la oferta más

favorable para la Entidad, así:

7.1.- Requisitos mínimos habilitantes:

Los requisitos mínimos habilitantes, tendientes a verificar la capacidad jurídica, las condiciones técnicas, de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes, son los siguientes:

7.1.1 Aspectos de verificación de la Capacidad Jurídica: Serán definidos por el Grupo de Contratos de conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015 y se establecerán en el proyecto de pliego de condiciones y en el pliego definitivo.

7.1.2 Criterios de Verificación de la Capacidad Financiera: Serán los definidos por el Grupo de Contabilidad para el respectivo proceso de contratación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015, los cuales serán remitidos mediante el memorando correspondiente y se incluirán en el proyecto de pliego de condiciones y en el pliego definitivo, una vez el Grupo de Contabilidad cuente con el Estudio previo de conveniencia y oportunidad y el documento de Estudio del Sector.

7.1.3 Criterios de Verificación de la Capacidad organizacional: Serán los definidos por el Grupo de Contabilidad para el respectivo proceso de contratación, de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015. Estos criterios serán remitidos mediante el memorando correspondiente y se incluirán en el proyecto de pliego de condiciones y en el pliego definitivo, una vez el Grupo de Contabilidad cuente con el Estudio previo de conveniencia y oportunidad y el documento de Estudio del Sector.

7.1.4 Criterios de Verificación Técnica:

a. Oferta Técnica. El cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas necesarias para el cumplimiento del objeto y las obligaciones se acredita por el proponente mediante la manifestación que efectúe en el Anexo de Presentación de la Propuesta.

b. Experiencia del proponente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.5.1., 2.2.1.1.1.5.2, 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.5.6 del decreto 1082 de 2015, el proponente deberá demostrar el cumplimiento del requisito de la experiencia de acuerdo con las siguientes condiciones mínimas. Para su verificación, los proponentes **deben allegar con su propuesta el certificado de inscripción, calificación clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes contenidos en el RUP con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.**

De acuerdo con la información del RUP, el proponente deberá acreditar dos (2) contratos cuyo objeto o alcance u obligaciones comprendan o se encuentre directamente relacionado con la prestación de servicios de soporte y asistencia técnica o garantía para equipos switch de core o acceso suscritos y ejecutados en su totalidad a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección, es decir, a **119 SMMLV**, así mismo, allegar diligenciado el **ANEXO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

El objeto de cada uno de los contratos deberá estar clasificado en alguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas que se presentan a continuación:

Clasificador UNSPSC	Descripción
43222600	Equipo de servicio de red
43232800	Software de administración de redes
43221700	Equipo fijo de red y componentes
81161500	Servicios de administración de acceso
81161700	Servicios de telecomunicaciones
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

Nota 1: Este requisito puede ser cumplido por uno o por todos los miembros del consorcio o unión temporal en caso de presentarse bajo esta modalidad.

Nota 2: Cuando se presenten experiencia de ejecución de contratos en los cuales se actuó en forma de Consorcio o Unión Temporal, la Entidad, para efectos de verificar el cumplimiento de la misma, tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de participación del oferente.

Nota 3: Conforme al artículo 221 del decreto 19 de 2012, en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el Registro Único de Proponentes, la Superintendencia de Sociedades podrá hacer tal verificación en forma directa. En ese sentido, teniendo en cuenta que la entidad requiere verificar que la experiencia aportada sea en contratos cuyo objeto o alcance u obligaciones comprendan o se encuentre directamente relacionado con la prestación de servicios de soporte y asistencia técnica o garantía para equipos switch de core o acceso. Es indispensable que los documentos que se aporten para acreditar el presente requisito correspondan a los contratos que se encuentren registrados en el RUP y que soporten la experiencia solicitada por la entidad.

Por lo tanto, para validar la clasificación, se deberán allegar copia de las certificaciones o documentos que permitan su verificación, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

1. Los documentos (ejemplo contrato, acta de liquidación, etc) o las certificaciones que se aporten para verificar la experiencia solicitada, deben tener mínimo la siguiente información, para ser tenidas en cuenta:
 - Nombre o razón social del contratante.
 - Nombre o razón social del contratista.
 - Objeto del contrato.
 - Valor del Contrato.
 - Fecha de iniciación o suscripción del contrato.
 - Fecha de terminación del contrato.
 - Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio.
 - El documento aportado debe indicar que en su objeto, o su alcance u obligaciones del contrato ejecutado, se encuentre directamente relacionado con la prestación de servicios de soporte y asistencia técnica o garantía para equipos switch de core o acceso
 - Debe ser expedida por el representante legal o persona autorizada,

- indicar el cargo y como mínimo un teléfono de contacto.
- Calificación del servicio: Excelente, bueno, muy bueno o recibo a satisfacción o recibo a cabalidad
2. Los documentos o las certificaciones en su contenido deben ser totalmente legibles.
 3. Cuando los documentos o las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.
 4. Para verificar el valor en SMMLV de los contratos certificados, se realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor del presupuesto oficial (SMLMV año 2018) y del valor del contrato que se allegue, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrat
 5. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
 6. Cuando los contratos con los cuales se pretenda acreditar esta experiencia sean ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros o anexar copia del contrato en el que se indique el porcentaje de participación y únicamente será tenido en cuenta el valor del contrato en forma proporcional a su porcentaje de participación.
 7. Si se presentan actas de liquidación, deben estar debidamente suscritas por las partes con el lleno de los requisitos exigidos en el presente literal.
 8. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, donde se pueda verificar la información requerida para el requisito.
 9. La Superintendencia se reserva el derecho de verificar la información que suministre el proponente. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la Superintendencia, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.
 10. Para la valoración de la experiencia habilitante, cuando se trate de acreditar la experiencia de personas jurídicas que no cuente con más de tres años de constituida, se podrá acreditar experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, de conformidad con lo establecido en la

normatividad vigente.

11. Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.

c. Oferta Económica: Debe diligenciarse el Anexo de oferta económica del presente documento.

d. Certificación: El proponente deberá allegar con su propuesta, una carta o certificación expedida por el fabricante Huawei, con no más de treinta (30) días de expedición anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, donde se acredite ser distribuidor o canal o partner autorizado para suministrar garantía, soporte y asistencia técnica y mantenimiento sobre equipos de red marca Huawei.

En caso de presentarse en la modalidad de consorcio o unión temporal, este requisito puede ser cumplido al menos por uno de los miembros.

e. Recurso humano: El proponente deberá contar como mínimo con un ingeniero certificado HCNA o CCNA para que preste el soporte y asistencia técnica, por lo que deberá allegar con su propuesta, la documentación del recurso humano, con las siguientes características:

Recurso		Formación académica	Certificación HCNA O CCNA	Experiencia
Cant.	Rol			
1 persona	Ingeniero de soporte	Profesional en Ingeniería de Sistemas, Electrónica, Eléctrico Telemática, Telecomunicaciones, Informático, Redes. (Copia del título o copia del acta de grado y tarjeta o matrícula profesional vigente)	Anexar la certificación requerida (HCNA o CCNA) vigente.	<p>Acreditar que el recurso tiene experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • soporte y asistencia técnica o • mantenimiento a • switches de core o • switches de acceso <p>en mínimo dos proyectos o contratos</p>

Así mismo, deberá diligenciar el **FORMATO DE RECURSO HUMANO** y allegar carta de intención suscrita por el ingeniero de soporte propuesto, de conformidad con

el Anexo -.CARTA DE INTENCIÓN.

Con el fin de verificar la vigencia de la tarjeta o matrícula profesional del recurso humano, el proponente deberá allegar certificación de vigencia expedida por el ente competente.

- De conformidad con la Circular Externa No. 22 de 2017 de Colombia Compra Eficiente, en el evento en que el miembro del equipo de trabajo presente títulos académicos obtenidos en el exterior, con el fin de determinar la validez y legalidad de los mismos y ser tenidos en cuenta, deberá acreditar su formación académica en el exterior con a) Copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios y su clasificación en la Clasificación Internacional Normalizada de Educación o b) presentar la convalidación correspondiente por el Ministerio de Educación Nacional.
- El proponente deberá tener en cuenta que el personal ofrecido prestará los servicios en la forma propuesta y señalada en el Anexo Técnicos durante todo el plazo de ejecución del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que la entidad durante la ejecución del contrato, apruebe la sustitución del personal propuesto.
- En el evento en que el perfil solicitado en el equipo de trabajo no cumpla con el mínimo requerido por la Entidad, el mismo podrá ser reemplazado por otro como subsanación dentro del proceso.
- La entidad se reserva el derecho de verificar la información contenida en la certificación aportada para el Recurso Humano.

Nota: El personal anteriormente descrito será de carácter obligatorio en la ejecución del contrato, por lo cual los oferentes lo deberán tener en cuenta y considerarlo en su totalidad al momento de elaborar su oferta económica. No obstante, el oferente deberá contar con el personal necesario que le permita cumplir con el objeto del presente proceso de contratación, las obligaciones, y con todos los demás ofrecimientos hecho por el oferente en el momento de presentar su propuesta

- f. **Certificación centro de atención técnica TAC:** El oferente deberá allegar certificación donde conste que cuenta con un centro de atención técnica TAC que cuente como mínimo hasta el nivel 2 de servicio. Esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal de la empresa.

- g. Aval de la propuesta:** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003, el proponente persona natural debe poseer profesión de Ingeniero de Sistemas o Electrónica o Eléctrico o Telemática o Telecomunicaciones o Informático o Redes con tarjeta o matrícula profesional vigente.

En cuanto a las personas jurídicas, el representante legal debe acreditar la profesión de ingeniero de Sistemas o Electrónica o Eléctrico o Telemática o Telecomunicaciones o Informático o Redes con tarjeta o matrícula profesional vigente; si el Representante Legal no cumple este requisito, la propuesta deberá ser avalada por un profesional de alguna de estas disciplinas, el cual deberá tener tarjeta o matrícula profesional vigente. Según el **ANEXO AVAL DE LA PROPUESTA**.

Se indica que el Aval deberá estar diligenciado y suscrito por un ingeniero de Sistemas o Electrónica o Eléctrico o Telemática o Telecomunicaciones o Informático o Redes con tarjeta o matrícula profesional vigente.

Con el fin de verificar la vigencia de la tarjeta o matrícula profesional del recurso humano, el proponente deberá allegar certificación de vigencia expedida por el ente competente.

7.2.- Oferta económica y subasta inversa

El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos para la ejecución del contrato, y deberá presentarla de conformidad con el **Anexo de PROPUESTA ECONÓMICA**, que se anexa.

Durante la audiencia pública de subasta inversa presencial, la reducción al momento de efectuar los lances deberá ser en mínimo 4% del valor con el cual da inicio al procedimiento de subasta, ó sobre la última oferta de menor valor presentada de manera válida, para que el lance se considere válido.

7.3. Factores de desempate:

En caso de existir empate entre los proponentes, se adjudicará el contrato al proponente que presentó la menor oferta económica inicial; en ese caso y para efectos del contrato se tomará el último valor ofertado que motivó el empate.

De persistir el empate, se aplicarán las reglas del numeral 1º al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 del 2015.

8.- IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

Los riesgos de tipo administrativo y aquellos que pueda presentar el proceso de contratación para el cumplimiento de las metas y objetivos del mismo, se identifican, clasifican, evalúan, asignan y tratan de acuerdo con el cuadro anexo **FORMATO GCON-F-015**.

9.- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la identificación, evaluación y asignación de los riesgos señalados, se considera necesario la exigencia de garantía con los siguientes amparos:

	Amparo	Valor asegurado	Tiempo asegurado
1	Cumplimiento	20% valor del contrato	El plazo del contrato, la vigencia de la garantía extendida y cuatro (4) meses más
2	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrado	30% valor del contrato	Desde el inicio y la vigencia de la garantía y (4) cuatro meses más
3	Calidad de los servicios	20% valor del contrato	Desde el inicio y la vigencia de la garantía y (4) cuatro meses más
4	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	El plazo del contrato y tres (3) años más

10. ANÁLISIS DE APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales conforme con lo dispuesto en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, y se concluye que el presente proceso de selección sí se encuentra cobijado por Acuerdo Comercial vigente por el Estado Colombiano. La verificación se adjunta al presente estudio.

11. ANEXOS AL ESTUDIO

- 11.1 Anexo Técnico
- 11.2 Ficha Técnica
- 11.3 Anexo de experiencia del proponente
- 11.4 Formato de Recurso humano
- 11.5 Anexo Aval de la propuesta
- 11.6 Documento de Estudio del Sector
- 11.7 Formato G-CON-F15 Identificación, Evaluación y Asignación de los Riesgos Previsibles.
- 11.8 Formato – Anexo de propuesta técnica y/o económica
- 11.9 Formato de análisis de aplicación de acuerdos comerciales
- 11.10 Formato certificación centro de atención técnica TAC
- 11.11 Anexo Carta de Intención

Cordialmente,



HECTOR GERARDO GUERRERO GARCIA

Coordinador Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnologia

TRD CONTRATOS



11.1 Anexo Técnico

Para presentar oferta, se debe tener en cuenta que la solución de Switches de Core Huawei de la Superintendencia de Sociedades está compuesta por los siguientes elementos y equipos:

Item	Número de Parte	Modelo	Description	Serial	SWITCH CORE_1	SWITCH CORE_2	Ctd Total
Switches Core Huawei							
1	02113305	ES0B00770600	S7706 Assembly Chassis	2102113305P0D9000445 2102113305P0D9000260	1	1	2
2	03030MQS	ES0D00SRUA00	S7706/S7712 Main Control Unit A	030MQS10DA000239 030MQS10DA000274 030MQS10DA000275 030MQS10DA000276	2	2	4
3	03030QHL	ES02VSTSA	Cluster Switching System Service Unit	030QHL10DA000032 030QHL10DA000022 030QHL10DA000011 030QHL10DA000014	2	2	4
4	03030NGA	ES0DG24TFA00	24-Port 10/100/1000BASE-T Interface Card(FA,RJ45)	030NGA10DA000096 030NGA10DA000097	1	1	2
5	03030JFH	ES0DG48CEAT0	36-Port 10/100/1000BASE-T and 12-Port 100/1000BASE-X Interface Card(EA,RJ45/SFP)	030JFH10DA000019 030JFH10DA000018	1	1	2
6	03030NFY	ES0D0X12SA00	12-Port 10GBASE-X Interface Card(SA,SFP+)	030NFY10DA000022 030NFY10DA000023	1	1	2



7	02315204	eSFP-GE-SX-MM850	Optical Transceiver,eSFP,GE,Multi-mode Module(850nm,0.5km,LC)	2102315204110DA004479 2102315204110DA003982 2102315204110DA004483 2102315204110DA004217 2102315204110DA003971 2102315204110DA004480 2102315204110DA003983 2102315204110DA004484 2102315204110DA004296 2102315204110DA004478 2102315204110DA004243 2102315204110DA004232 2102315204110DA004240 2102315204110DA003969 2102315204110DA003985 2102315204110DA004223 2102315204110DA004481 2102315204110DA004216 2102315204110DA004224 2102315204110DA003984	10	10	20
8	02318169	OMXD30000	Optical Transceiver,SFP+,10G,Multi-mode Module(850nm,0.3km,LC)	210231816910DA004619 210231816910D9010130 210231816910DA004620 210231816910D9010129 210231816910D9010326 210231816910DA004621 210231816910DA004638 210231816910D9010002 210231816910D9010022 210231816910D9010023 210231816910D9010020 210231816910D9010019 210231816910D9010021 210231816910D9010133 210231816910D9010024 210231816910D9010134	8	8	16
9	02310MUH	QSFP-40G-CU3M	QSFP, 40G, High Speed Direct-attach Cables,3m,QSFP+38M,CC8P0.32B(S),QSFP+38M, Used indoor	2102310MUH10DA000018 2102310MUH10DA000078 2102310MUH10DA000040 2102310MUH10DA000038 2102310MUH10DA000042 2102310MUH10DA000027 2102310MUH10DA000024 2102310MUH10DA000043	4	4	8
10	14110067	XELECBW09	Common Terminal,Single Cord End Terminal,Conductor Cross Section 16mm ² ,Length 24mm,Insertion Depth 12mm,80A,Green		7	7	14

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.





11	14170020	XELECBW10	Naked Crimping Terminal,OT,16mm^2,M6,Tin Plating,Naked Ring Terminal		2	2	4
12	14170024	OT0016M8RIO00	Naked Crimping Terminal,OT,16mm^2,M8,Tin Plating,Naked Ring Terminal		3	3	6
13	21030104	CR5M000FWB01	Fiber Winding Box	21210301045YD8707366 21210301045YD8707295 21210301045YD8707240 21210301045YD8707231	2	2	4
14	02355417	IN6W18L10A	AC Power Distribution Unit(Eight 10A Outputs,maximum 1600W per output, include power cable)	2102170017N0DA000021 2102170017N0DA000023	1	1	2
15	02130979	W2PSA0800	800W AC Power Module(Black)	21021309798ND8000401 21021309798ND8000416 21021309798ND8000429 21021309798ND8000142 21021309798ND8001486 21021309798ND8001446 21021309798ND8001460 21021309798ND8001482	4	4	8
Software de Gestión e-sight Huawei							
1	88031RAF	NSHS0NMSSW25	eSight AppBase-Standard(include 60 devices Lic)		NA	NA	1
2	88030WVF	NSHS0SMART01	eSight Smart Reporter		NA	NA	1
3	88031BMX	NSHS000SLA01	eSight SLA Manager		NA	NA	1
4	02310PDU	NSHMPCSERV21	PC Server,X3650M4,1*E5-2640 6c2.5GHz Or Above,8G(2*4G),2*300G(Dual 6Gbps SAS Port),DVDRW,1*Integrated 1000M NIC(4Port),ServeRAID M5110e(512M) Battery protection,No Monitor,3Y5*8,2*750W HE(1+1),100V~240VAC		NA	NA	1

Así mismo, se debe tener en cuenta que los Switches de acceso Huawei de la Superintendencia de Sociedades está compuesta por los siguientes elementos y equipos:

Switches de acceso Huawei



Ítem	Referencia	Serial	Cantidad Total
1	S5700-52X-PWR-LI-AC(48 Ethernet 10/100/1000 PoE+ ports 4 10 Gig SFP+,AC 110/220V)	210235421810F1000241 210235421810F1000242 210235421810F1000253 210235421810F1000254 210235421810F1000276 210235421810F1000279 210235421810F1000281 210235421810F1000292 210235421810F1000300 210235421810F1000303 210235421810F1000304 210235421810F1000306 210235421810F1000308 210235421810F1000309 210235421810F1000314 210235421810F1000315 210235421810F1000317 210235421810F1000321 210235421810F1000357 210235421810F1000372 210235421810F1000408 210235421810F1000409 210235421810F1000411 210235421810F1000414 210235421810F1000416 210235421810F5000104 210235421810F5000105 210235421810F5000106 210235421810F5000107 210235421810F5000108 210235421810F5000111 210235421810F5000112 210235421810F5000113 210235421810F5000114 210235421810F5000115 210235421810F5000116 210235421810F5000117	37
Optical Transceiver			



2	Óptica Transceiver,SFP+,10G,Multi-mode Module(850nm,0.3km,LC)	210231816910F1008125 210231816910F1008128 210231816910F1008155 210231816910F1008156 210231816910F1008157 210231816910F1008158 210231816910F1008159 210231816910F1008166 210231816910F1008168 210231816910F1008169 210231816910F1008170 210231816910F1008172 210231816910F1008199 210231816910F1008245 210231816910F1008297 210231816910F1008299 210231816910F1008302 210231816910F1008303 210231816910F1008309 210231816910F1008312 210231816910F1008313 210231816910F1008314 210231816910F1008315 210231816910F1008316 210231816910F1008321 210231816910F1008322 210231816910F1008323 210231816910F1008325 210231816910F1008329 210231816910F1008330 210231816910F1008332 210231816910F1008337 210231816910F1008338 210231816910F1008339 210231816910F1008340 CF06HP0YZ CF18HP0CA CF18HP0X3 CF19HP11R CF19HP11Y CF19HP1CM CF19HP1GR CF20HP09K	43
High Speed Direct-attach Cables			



3	SFP+, 10G, High Speed Direct-attach Cables, 1m,SFP+20M,CC8P0.254B(S),SFP+20M,Used indoor	2102310MUN10F1001160 2102310MUN10F1001161 2102310MUN10F1001162 2102310MUN10F1001163 2102310MUN10F1001167 2102310MUN10F1001168 2102310MUN10F1001169 2102310MUN10F1001170 2102310MUN10F1001171 2102310MUN10F1001180 2102310MUN10F1001181 2102310MUN10F1001182 2102310MUN10F1001197 2102310MUN10F1001198 2102310MUN10F1001199 2102310MUN10F1001200 2102310MUN10F1001217 2102310MUN10F1001218 2102310MUN10F1001219 2102310MUN10F1001220 2102310MUN10F1001230 2102310MUN10F1001231 2102310MUN10F1001232 2102310MUN10F1001242 2102310MUN10F1001243 2102310MUN10F5002335 2102310MUN10F5002336 2102310MUN10F5002337 2102310MUN10F5002372 2102310MUN10F5002373 2102310MUN10F5002374 2102310MUN10F5002388 2102310MUN10F5002389 2102310MUN10F5002415 2102310MUN10F5002416 2102310MUN10F5002417 2102310MUN10F5002418 2102310MUN10F5002419 2102310MUN10F5002427 2102310MUN10F5002428 2102310MUN10F5002450 2102310MUN10F5002451 2102310MUN10F5002452 2102310MUN10F5002462 2102310MUN10F5002463 2102310MUN10F5002485 2102310MUN10F5002486 2102310MUN10F5002487 2102310MUN10F5002514	49
---	--	--	----

1. GARANTÍA DE FABRICANTE EXTENDIDA, SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
ÍTEM	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS



1.1	Se deberá proporcionar y contar con un contrato de garantía extendida que contenga el soporte y asistencia técnica con el fabricante para toda la solución de switches core que incluye hardware y software así como para los switches de acceso adquiridos por la Superintendencia de Sociedades y que se detallaron en las tablas anteriores. El soporte proporcionado debe contar con nivel 1 y 2 como mínimo. El plazo del contrato debe ser considerado desde el 16 de agosto de 2018 hasta el 15 de Agosto de 2019, para todos los componentes de la solución y switches mencionados en las tablas anteriores. Tal garantía debe ser anexada en carta enviada y avalada por el fabricante.
1.2	Asistencia y soporte técnico: Garantizar que se cuenta con un centro de atención técnica (TAC) mediante el cual se brinde asistencia y diagnóstico de forma remota Soporte 5x9. La atención y respuesta deberá ser atendida de siguiendo los acuerdo de niveles de servicio establecidos en este documento. Este tiempo será contado desde el momento en que la Entidad realice el requerimiento. El soporte y asistencia técnica deberá ser prestado por el contratista desde el 16 de agosto de 2018 hasta el 15 de Agosto de 2019.
1.3	Actualizaciones a la solución de switches de core y switches de acceso: Instalar e Implementar durante la ejecución del contrato y la vigencia de la garantía, las actualizaciones liberadas por el fabricante, prestar soporte de fábrica y capacitar a la Entidad sobre cada una de las actualizaciones. Durante este proceso, se deberá garantizar el correcto funcionamiento de la solución y los equipos.
1.4	Acuerdo de Niveles de Servicio – ANS: Se deberá dar estricto cumplimiento a los acuerdos de niveles de servicio estipulados en este documento, con el objetivo de garantizar la calidad y cumplimiento del Soporte Técnico por parte del proveedor.
1.5	Sustitución de piezas: El proveedor proporcionará una sustitución de todas las piezas de hardware cubiertas que fallen, una pieza de repuesto que deberá ser entregada e instalada por el contratista a más tardar al día hábil siguiente al reporte dado por la Entidad o en su defecto suministrar a la Entidad un equipo de iguales o superiores características para evitar la afectación del servicio.
1.6	Mantenimiento Correctivo: Se deberá contemplar la realización de mantenimientos correctivos que pueden ser ejecutados de manera remota o presencial si es necesario, incluyendo los elementos, repuestos o insumos a los cuales haya lugar sin generar costos adicionales para la Entidad.
1.7	Mantenimiento Preventivo: Un (1) mantenimiento preventivo para los switches CORE ubicados en Bogotá. Un (1) mantenimiento preventivo durante el plazo de ejecución del contrato para todos los switches de acceso ubicados en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Cartagena. El mantenimiento preventivo debe incluir como mínimo, limpieza de los equipos, revisión de actualizaciones del software, depuración de espacio en almacenamiento, revisión de alarmas y aplicación de correctivos de las mismas.
1.7	Requerimientos Adicionales: El proveedor debe ser Partner autorizado por el fabricante Huawei y demostrar que cuenta con soporte de Fábrica para atender problemas o incidentes de emergencia o que requieran la intervención del Fabricante Huawei. Debe contar como mínimo con un ingeniero HCNA o CCNA para el soporte de la solución.

1. Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS



Los ANS - Acuerdos de Niveles de Servicio (SLA _ Service Level Agreement, en inglés) son la herramienta para medir el desempeño del servicio.

Como premisa, todas las solicitudes de servicio deben tener un tiempo de atención y deben estar configuradas en la herramienta de gestión.

Las solicitudes serán evaluadas mediante Acuerdos de Niveles de Servicios - ANS, a fin de medir la calidad y los tiempos del servicio, para ayudar tanto a la Superintendencia como al proveedor de servicios en la regulación y prestación del servicio de soporte y mantenimiento de los componentes del sistema de **Switches de Core y Acceso Huawei**.

Para definir los ANS, se presenta a continuación algunos conceptos que son de común aplicación para la mayoría de ellos:

1.1 Valoración del cumplimiento de los ANS.

Dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes vencido de servicio, la Superintendencia evaluará el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) a cargo del Contratista. Se tomarán como referencia los parámetros de Nivel de Servicio establecidos en este Anexo.

En el evento en que se presenten situaciones que afecten la prestación de los servicios, no atribuibles al proveedor de servicios, para la evaluación del cumplimiento de los ANS se hará el ajuste considerando la exclusión del evento, debidamente demostrado y aceptado por el Supervisor de la Superintendencia.

Para efectos de cálculo de los ANS se tomara un día hábil de 8 horas y mes de 30 días.

La evaluación periódica del cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio definidos, se efectuará de la siguiente forma, de acuerdo con los siguientes ANS:

Se definirán ANS diferentes para los equipos del CORE y los switches de acceso. Esto es debido a que el nivel de impacto que tiene en la Entidad es diferente cuando se llegue a presentar un incidente en el CORE, comparado con un



incidente presentado en un switch de acceso.

i. Atención de Incidentes Swithes de CORE

Nivel	Criticidad	Descripción	Tiempo máximos para atención de incidencias Swithes CORE
1	Emergencia	Incidentes o requerimientos que impactan totalmente la Entidad. El servicio de datos está interrumpido de manera permanente o la mayor parte del tiempo, debido a fallas en los Swithes de Core.	1/2 hora para la recepción del incidente. 2 horas para la atención del incidente de manera remota. 4 horas para la atención del incidente de en sitio.
2	Alto	Incidentes o requerimientos que impactan gran parte de la entidad o a una regional totalmente. El servicio de datos presenta interrupciones de forma intermitente, afectando la operación de toda la Entidad.	1/2 hora para la recepción del incidente. 2 horas para la atención del incidente de manera remota. 5 horas para la atención del incidente de en sitio.
3	Medio	El sistema presenta afectaciones parcial. Uno de los Swithes del Core no está operando o está presentando intermitencias en el servicio.	1 hora para la recepción del incidente. 3 horas para la atención del incidente de manera remota. 6 horas para la atención del incidente de en sitio.
4	Bajo	No se presenta afectación en el servicio de Datos, uno de los Swithes del CORE está operando normalmente, pero el otro Switch está reportando alarmas en Software y/o Hardware.	1 hora para la recepción del incidente. 6 horas para la atención del incidente de manera remota. 12 horas para la atención del incidente de en sitio.



NOTA 1: Los tiempos están definidos en Horas Hábiles.

NOTA 2: Para la solución de los problemas o incidentes reportados, el proveedor deberá presentar una propuesta de acuerdo de nivel de servicio, que deberá incluir como mínimo los siguientes parámetros:

Tiempo de solución del problema o incidente.

Plan de contingencia que debe incluir el préstamo de equipos o elementos de similares o superiores características para mitigar el impacto de la afectación del servicio. Este préstamo no generará en ningún caso costos para la Entidad; el proveedor se encargará del traslado e instalación de estos equipos.

Tiempo de implementación del plan de contingencia. Este tiempo no podrá exceder dos (2) días.

La Entidad definirá cuando el proveedor debe implementar su plan de contingencia, de acuerdo al análisis del nivel criticidad e impacto causado por un incidente.

ACCIONES POR INCUMPLIMIENTO SOBRE LOS ANS SOBRE LA SOLUCIÓN DE SWITCHES DE CORE

Se hará valer el amparo de cumplimiento de la póliza cuando:

- Se incumpla dos (2) veces los ANS definidos para atender un incidente considerado como Emergencia
- Se incumpla tres (3) veces los ANS definidos para atender un incidente considerado como Alto
- Se incumpla cuatro (4) veces los ANS definidos para atender un incidente considerado como Medio o Bajo



ii. Nivel de Servicio para los Switch de Acceso

Nivel	Criticidad	Descripción	Tiempo máximos para atención de incidencias Intendencias regionales
1	Emergencia	Incidentes o requerimientos que impactan totalmente la Regional de la Entidad. El servicio de datos está interrumpido totalmente, debido a fallas en los Switches.	1/2 hora para la recepción del incidente. 2 horas para la atención del incidente de manera remota. 4 horas para la atención del incidente de en sitio.
2	Alto	Incidentes o requerimientos que impactan gran parte de la regional. El servicio de datos está interrumpido parcialmente o presenta intermitencia continua por falla de uno o más switches de acceso.	1/2 hora para la recepción del incidente. 2 horas para la atención del incidente de manera remota. 5 horas para la atención del incidente de en sitio.
3	Medio	El sistema presenta afectaciones parciales El servicio presenta fallas intermitentes o degradación del mismo modo que se afecta el negocio de manera parcial.	1 hora para la recepción del incidente. 3 horas para la atención del incidente de manera remota. 6 horas para la atención del incidente de en sitio.
4	Bajo	Tiene un bajo impacto al negocio y el sistema se ve afectado en puntos aislados	1 hora para la recepción del incidente. 6 horas para la atención del incidente de manera remota. 12 horas para la atención del incidente de en sitio.

NOTA 1: Los tiempos están definidos en Horas Hábiles.



NOTA 2: Para la solución de los problemas o incidentes reportados, el proveedor deberá presentar una propuesta de acuerdo de nivel de servicio, que deberá incluir como mínimo los siguientes parámetros:

Tiempo de solución del problema o incidente discriminado de acuerdo al nivel de criticidad.

Plan de contingencia que debe incluir el préstamo de equipos o elementos de similares o superiores características para mitigar el impacto de la afectación del servicio. Este préstamo no generará en ningún caso costos para la Entidad; el proveedor se encargara del traslado e instalación de estos equipos.

Tiempo de implementación del plan de contingencia. Este tiempo no podrá exceder cuatro (4) días.

La Entidad definirá cuando el proveedor debe implementar su plan de contingencia, de acuerdo al análisis del nivel criticidad e impacto causado por un incidente.

ACCIONES POR INCUMPLIMIENTO SOBRE LOS ANS SOBRE LA SOLUCIÓN DE SWITCHES DE CORE

El Cumplimiento en el ANS o SLA se medirá por incidente presentado y que afecte la disponibilidad total del servicio de los switches de acceso, de la siguiente forma:

Horas Retraso = Tiempo atención del Incidente – Tiempo Comprometido

Cuando la sumatoria de los retrasos alcanza o supera las cuatro (4) horas dentro de la vigencia del contrato, el contratista deberá programar y realizar un mantenimiento preventivo a la solución de switches de core. Si la sumatoria de los retrasos alcanza o supera las ocho (8) horas dentro de la vigencia del contrato, el contratista deberá realizar una capacitación de mínimo cuatro (4) horas dirigida a funcionarios de la Entidad respecto de herramientas o temas de gestión y/o actualización de la plataforma de los switches que tiene la Entidad.



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

49/79

Memorando

iii. Calidad sobre el soporte técnico prestado.

Para más de dos (2) fallas presentadas por la misma causa en la misma funcionalidad de un mismo equipo dentro de la vigencia del contrato, se acumulara en la bolsa de retrasos una (1) hora.



11.2 Ficha Técnica

CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	IDENTIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CALIDAD MÍNIMA	DESEMPEÑO
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Garantía	1	Garantía sobre los componentes de la solución de switches de core y switches de acceso Huawei cumpliendo los niveles de servicio indicados en el anexo técnico	Garantía que cubra los componentes de hardware y software que componen la solución de switches de core y switches de acceso Huawei cumpliendo los niveles de servicio indicados en el anexo técnico
81112200	Mantenimiento y soporte de software	Mantenimiento, actualización y soporte	1	La garantía incluye mantenimiento y soporte para los componentes de software de la solución switches de core y switches de acceso Huawei cumpliendo los niveles de servicio indicados en el anexo técnico	Efectuar los mantenimientos, soportes y actualizaciones de software de acuerdo a lo requerido y liberado por el fabricante, garantizando la operación y funcionamiento de la solución switches de core y switches de acceso Huawei cumpliendo los niveles de servicio indicados en el anexo técnico
81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	Mantenimiento y soporte	1	La garantía incluye mantenimiento y soporte para los componentes de hardware de la solución switches de core y switches de acceso Huawei cumpliendo los niveles de servicio indicados en el anexo técnico	Efectuar los mantenimientos descritos en el proceso y contrato, así como el soporte requerido sobre el hardware, garantizando la operación y funcionamiento de la solución de switches de core y switches de acceso Huawei cumpliendo los niveles de servicio indicados en el anexo técnico.



11.3 Anexo de experiencia del proponente

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LA GARANTÍA EXTENDIDA QUE INCLUYA SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SOLUCIÓN DE SWITCHES DE CORE Y SWITCHES DE ACCESO HUAWEI.

La Entidad verificará la información aquí relacionada conforme la documentación aportada con la propuesta (Certificaciones y RUP)

CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	CODIGO UNSPSC	VALOR EN SMMLV	NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE SE ENCUENTRA EN EL RUP
PRIMER CONTRATO					
SEGUNDO CONTRATO					

Nombre y firma del Representante Legal o por quien haga sus veces o por el apoderado debidamente facultado para ello.

No. de documento de identidad



11.4 Formato de Recurso humano

	RECURSO
Nombre	
No. de identificación	
Formación Académica	
No. Tarjeta Matrícula Profesional	
Certificación HCNA O CCNA	
Experiencia	
Folios de la propuesta donde se pueda verificar la información	

Deberá adjuntarse a este anexo, toda la documentación requerida para el recurso solicitado

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes _____ de 2018.

Firma: _____
Nombre de la Empresa: _____
Nombre: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

53/79
Memorando

 **MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**



**En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos con integridad por un País
sin corrupción.**

Entidad **N.º 1** en el Índice de Transparencia de las
Entidades Públicas, ITEP.



[www.supersociedades.gov.co /](http://www.supersociedades.gov.co/)
webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia



11.5 Anexo Aval de la propuesta

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, en mi calidad de ingeniero de _____, con matrícula profesional número _____, expedida por _____, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, AVALO la propuesta presentada por _____, para participar en el proceso de selección cuyo objeto consiste en: “Contratar la adquisición de la garantía extendida que incluya soporte, asistencia técnica, y mantenimiento preventivo y correctivo para la solución de switches de core y switches de acceso Huawei.”

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes _____ de _____ de 2018.

Proponente _____

Firma _____

Nombre de quien Firma: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

11.6 Documento de Estudio del Sector

Se presenta el Análisis del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Entidades Estatales, para la siguiente contratación:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Subasta Inversa
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratar la adquisición de la garantía extendida que incluya soporte, asistencia técnica, y mantenimiento preventivo y correctivo para la solución de switches de core y switches de acceso Huawei.
CONDICIONES DEL SERVICIO	Garantía extendida que incluye soporte, asistencia técnica y mantenimiento preventivo y correctivo, para la solución de Switches de Core y switches de acceso, de acuerdo a los requerimientos mínimos en el anexo técnico.
VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Respaldo directo con fabrica ✓ Garantía Extendida de los equipos que componen la solución de switches de core y acceso en caso de presentarse fallas ✓ Soporte con ingenieros especializados
ANÁLISIS DE RIESGO.	VER FORMATO 015 RIEGOS

I. ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis contiene la revisión de los aspectos generales a requerir, que influyen directamente en el proceso de contratación.

- **ANÁLISIS DEL MERCADO**

La importancia de adquirir la garantía sobre los equipos switch de core y de acceso en las empresas tanto públicas como privadas, surge como una necesidad, teniendo en cuenta que estos equipos son el núcleo central o corazón de la red de datos de estas compañías, así como los equipos a los que se conectan los dispositivos de usuario final, permitiendo toda la comunicación y los diferentes servicios que se prestan a través de la misma.



Se resalta además que las entidades públicas y privadas, buscan que estos equipos estén soportados con fábrica para tener respaldo y en determinado caso mantener la continuidad en la operación que utiliza servicios informáticos a través de la red.

Se resalta además que las entidades públicas y privadas, han buscado políticas y estrategias de seguridad que ayuden al desarrollo de buenas prácticas en sus organizaciones, contribuyendo de esta manera al mejoramiento continuo en el uso de los diferentes servicios que ofrece una infraestructura tecnológica. Teniendo en cuenta lo anterior, se considera como referencia la norma de gestión de seguridad de la información ISO 27001, en el que en una de sus cláusulas, correspondiente al soporte y referente a los recursos, se establece que: “(...) *una organización debe determinar y proporcionar los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, **mantenimiento y mejora continua** del sistema de seguridad de la información*”, lo que incluye todos los sistemas que conforma la infraestructura.

Así mismo dentro del anexo A de la misma norma, se encuentra el objetivo de control, seguridad física y del entorno, donde se referencia los equipos, que tienen como objetivo prevenir la pérdida, daño, robo o compromiso de activos y la interrupción de operaciones de la organización. Dentro de los controles que se mencionan en este, se resalta el mantenimiento de equipos el cual reza que “ (...) los equipos se deben mantener correctamente para asegurar su disponibilidad e integridad continua”. *Tomado de Anexo A Norma ISO 27001:2013*

Por lo anteriormente mencionado, es preciso considerar los lineamientos de la citada norma, con el fin de mitigar riesgos que pongan en peligro la continuidad y disponibilidad del servicio que se presta a través de la solución de switches de core y switches de acceso, encaminados a poner en práctica la norma para apoyar la certificación de la misma.

Para prestar la garantía, el soporte y mantenimiento se encontró variedad de proveedores, partners y distribuidores autorizados por fábrica quienes están autorizados para prestar el servicio sobre los equipos switches de core y acceso que se tienen.

Teniendo en cuenta que la marca de la solución con la que cuenta la Entidad es



Huawei, se indica que en el país existen partners que pueden suministrar la garantía requerida, promoviendo la participación en este tipo de procesos por parte de varios oferentes.

• **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

Para este análisis, se tuvieron en cuenta las condiciones de otras entidades para procesos de contratación similares.

Dado que en los últimos años diversidad de entidades públicas han realizado contratación relacionada con la presente, se muestra el siguiente cuadro comparativo:

Entidad	Objeto	Valor	Plazo de Ejecución	MODALIDAD CONTRATACION	Contratista	Link
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDELLÍN (2009)	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SWITCHES DE CORE CISCO,	\$98.600.000	Un (1) año	Subasta	DESCA COLOMBIA S.A.	http://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=09-9-81388
FUERZA AÉREA COLOMBIANA (2011)	MANTENIMIENTO SOPORTE Y ACTUALIZACION DE UN EQUIPO SWITCH CORE	\$52.800.000	13 meses	Contratación Mínima Cuantía	COLSOF S.A	http://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=11-13-634178
FUERZA AÉREA COLOMBIANA (2014)	CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, FUERZA AÉREA COLOMBIANA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO, SOPORTE Y ACTUALIZACION PARA UN SWITCH CORE HUAWEI S9306 INSTALADO EN LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.	\$63.771.711	13 meses	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	NETDATA COLOMBIA SAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-11-3021036



<p>PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) (2011)</p>	<p>SELECCIONAR EL OFERENTE CON EL CUAL SE CONTRATE LO SIGUIENTE: LOTE 1: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AFINAMIENTO, SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN (1) SWITCH CORE MARCA CISCO.</p>	<p>\$67.773.725</p>	<p>12 meses</p>	<p>Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>DAXA COLOMBIA S.A.</p>	<p>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=10-11-383548</p>
<p>MIGRACIÓN COLOMBIA (MC) (2015)</p>	<p>CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SWITCH DE COMUNICACION ES, DE ACUERDO CON EL CUADRO DE CANTIDADES Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA.</p>	<p>\$54.664.007</p>	<p>6 Meses</p>	<p>Subasta</p>	<p>SONA GREEN TECNOLOGIES S.A.S.</p>	<p>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-9-398777</p>
<p>BOGOTÁ D.C. – TRANSMILENIO (2013)</p>	<p>CONTRATAR EL SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS, DE LA PLATAFORMA DE SWITCHING DE TRANSMILENIO S.A</p>	<p>\$65,864,800</p>	<p>12 Meses</p>	<p>Contratación Mínima Cuantía</p>	<p>TECHLAN SOLUTIONS LTDA</p>	<p>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-11-2024561</p>



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

59/79

Memorando

MIGRACIÓN COLOMBIA (MC) (2017)	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CONECTIVIDAD (SWITCHES DE COMUNICACIONES), INCLUIDO EL SOPORTE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA.	\$110,927,610	175 Días	Subasta	SONA GREEN TECHNOLOGIES S.A.S.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-429502
--------------------------------	--	---------------	----------	---------	--------------------------------	---

Contratos celebrados por la Superintendencia de Sociedades

Contrato	OBJETO	VALOR	PLAZO EJECUCIÓN	MODALIDAD CONTRATACION	CONTRATISTA	LINK
115 de 2013	VENTA E INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DOS (2) EQUIPOS SWITCH CORE TIPO CHASIS, INCLUYENDO SU PUESTA EN OPTIMO FUNCIONAMIENTO CON LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	\$147.900.000	3 meses	Subasta	UNION TEMPORAL EYS DITECH 2013	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-9-369139
142 de 2014	COMPRA, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SWITCHES PARA LA RED DE LA ENTIDAD ADEMÁS DE LA PUESTA EN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO CON TODA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	\$239.814.989	10 Días	Subasta	DITECH SAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-9-393832

**En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos con integridad por un País
sin corrupción.**



Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

[www.supersociedades.gov.co /](http://www.supersociedades.gov.co/)
webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia



059 de 2015	COMPRA Y CONFIGURACIÓN DE SWITCHES PARA LA RED DE LA ENTIDAD COMPATIBLES CON EQUIPOS QUE TIENE ACTUALMENTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.	\$130.404.698	89 Días	Subasta	UNION TEMPORAL E YS MELTEC 2015	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-9-398945
077 de 2015	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GARANTÍA EXTENDIDA, SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA SOLUCIÓN DE SWITCHES DE CORE HUAWEI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES COMPUESTA POR HARDWARE Y SOFTWARE	\$38.959.354	12 Meses	Selección Abreviada de Menor Cuantía	E & S SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-11-3822186
082 de 2016	VENTA DE LA Garantía EXTENDIDA QUE CONTIENE SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA SOLUCIÓN DE SWITCHES DE CORE y SWITCHES DE ACCESO HUAWEI	\$82.638.788	4 Meses	COMPRAVENTA	E & S SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.	http://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-11-5212263
107 de 2017	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LA GARANTÍA EXTENDIDA QUE CONTIENE SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA SOLUCIÓN DE SWITCHES DE CORE, SWITCHES DE ACCESO HUAWEI	\$89,650,649	4 Meses	Selección Abreviada de Menor Cuantía	E & S SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-11-6733823

La Superintendencia de Sociedades adquirió la solución de switches de core en el año 2013, la cual incluyó con los equipos, los servicios de instalación, configuración, garantía y soporte; teniendo en cuenta que las vigencias de las garantías finalizaban, en los años 2015 y 2016 se renovaron para mantener la solución



Por otra parte en los años 2014 y 2015 la Superintendencia de Sociedades, adquirió switches de acceso para toda la Entidad que incluyeron los servicios de instalación, configuración, garantía y soporte. De igual manera, como en los switches de core, la garantía finalizaba, por tal razón, en el año 2016 se adelantó un proceso y concluyó con la suscripción del contrato para mantener los equipos. Finalmente, la Entidad mediante el contrato No. 107 de 2017, realizó nuevamente la adquisición de la garantía extendida que contiene el soporte, asistencia técnica mantenimiento de los switches tanto de acceso como core del fabricante Huawei hasta el 15 de agosto de 2018.

Con esto, se encuentra que la demanda del servicio, es común en varias entidades que buscan preservar y mantener los equipos de la infraestructura de red que tienen.

Por otra parte en el mercado se encuentran múltiples proveedores del servicio lo que garantiza pluralidad y competencia sana.

Sin embargo, esta muestra presenta una variación muy marcada en cuanto a presupuesto se refiere, lo cual evidencia que dependiendo del objeto contractual, alcance del contrato, tipo de equipos y la duración del proceso, el monto de la inversión puede variar considerablemente, ya que las especificaciones técnicas tienen diferencias marcadas de acuerdo a las necesidades de cada Entidad.

En conclusión, el valor del presente contrato, permite dar continuidad a la garantía que se requiere sobre los switches de core y acceso contando con el respaldo de fábrica; es consecuente con el tiempo, el valor y el comportamiento del mercado; no obstante los picos de presupuesto de otros contratos públicos, las necesidades de la Entidad se están abarcando con un contrato que centra su objeto en cubrir una necesidad que se plasma.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Realizando los análisis del mercado, se encuentra un listado de proveedores de este servicio, compañías que pueden cubrir la totalidad de los servicios requeridos de acuerdo a las necesidades de la Entidad.



Las siguientes sociedades resultan ser potenciales proveedores de los servicios a contratar:

- Castor Data S.A.S.
- Colsof S.A.
- Controles Empresariales Ltda
- EyS Soluciones Empresariales IT S.A.S
- Furel S.A.
- GTS Colombia S.A.
- ISEC S.A.
- Selling S.A.S.
- Solenertel S.A.S.
- Speed Wireless Networks S.A.S.
- Zurich de Occidente S.A.

Este listado fue determinado teniendo en cuenta que son distribuidores autorizados por Huawei.

La oferta está dada a sociedades debidamente constituidas y legalmente autorizadas para la prestación del servicio a contratar.

II. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Para entender y determinar los valores económicos del sector, se tiene en cuenta el estudio del mercado basado en los valores obtenidos de las cotizaciones allegadas de los dos proveedores que respondieron la invitación a cotizar, que para el presente estudio fueron: Colsof y EyS. Basado en los valores recibidos en sus cotizaciones, se tomó como valor del mercado, el promedio obtenido de las dos propuestas allegadas.

Uno de los factores que influyen en el precio en el mercado, es el límite en empresas del sector, ya que implica un nivel de conocimiento técnico especializado y ser partner o distribuidor autorizado por parte del fabricante, para suministrar lo requerido acorde a las necesidades de la Entidad; obedeciendo a criterios como conocimiento, capacidad y disponibilidad.

Otro elemento a tener en cuenta y considerado, es la experiencia en otras



Entidades, relacionada en condiciones similares a las expuestas en el anexo técnico.

III. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

El análisis financiero del sector, se realizó según la consulta generada en el PIE (Portal de Información Empresarial) de la Superintendencia de Sociedades inicialmente un estudio de la clasificación de las sociedades relacionadas con los códigos de CIU J6202 **Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas** y J6190 **otras actividades de telecomunicaciones** que dio como resultado un total de 193 de las cuales se genera los siguientes indicadores:

Índice Liquidez	Índice Endeudamiento	Razón Cobertura de Interés	ROE	ROA
1,27	71%	2,27	29%	9%

El análisis financiero del sector, se realiza con sociedades que pueden ser potenciales proveedores, verificando a la vez, con las bases de datos de los sistemas de información financiera de la Entidad y rues

Los valores son los siguientes:

Razon Social	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	Ganancia (perdida) por actividades de operacional	Costos financieros
EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S.	6.081.379	6.797.016	2.567.991	3.637.258	3.159.758	826.680	499.742
FUREL S.A	130.142.974	195.149.028	63.906.317	126.770.143	68.378.885	16.874.132	11.354.971
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE							
COLOSOFT S.A	65.872.691	84.110.754	59.806.528	59.944.083	24.166.671	5.091.385	964.715
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A	17.713.896	22.380.714	10.591.341	15.346.325	7.034.389	908.261	36.822
INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A ISEC S.A.	23.920.880	32.372.363	16.150.886	19.136.568	13.235.795	2.275.167	592.385
ZURICH DE OCCIDENTE SA	6.863.315	6.962.780	2.591.398	4.379.554	2.583.226	537.391	383.881

Con estos valores, se realizó el cálculo de indicadores de muestra de proponentes:



Razon social	Indice Liquidez	Indice Endeudamiento	Razon Cobertura de Interes	ROE	ROA
EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S.	2,37	54%	1,65	26%	12%
FUREL S.A	2,04	65%	1,49	25%	9%
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A	1,10	71%	5,28	21%	6%
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	1,67	69%	24,67	13%	4%
INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A ISEC S.A.	1,48	59%	3,84	17%	7%
ZURICH DE OCCIDENTE SA	2,65	63%	1,40	21%	8%

En conclusión, los índices de comportamiento del sector con base en la muestra de sociedades tomada de las bases de datos de PIE y el calculado para la muestra de los proponentes que allegaron información nos permite deducir en cada una de las variables estadísticas sugeridas, así mismo se procede a realizar el cálculo para determinar el (Promedio, Mediana, Varianza y Desviación estándar), según lo indicado en la Guía de Colombia Compra Eficiente lo siguiente:

ÍNDICE	PROMEDIO	MUESTRA
LIQUIDEZ	1,88	1,59
ENDEUDAMIENTO	63%	65%
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	6,39	4,61
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	20%	28%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	8%	10%

Se evidencia que en el cálculo por el método del promedio que la liquidez y la razón de cobertura se encuentran por encima de los valores de la muestra; el endeudamiento, la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo se encuentra por debajo de los valores de la muestra.

ÍNDICE	MEDIANA	MUESTRA
LIQUIDEZ	1,85	1,59
ENDEUDAMIENTO	64%	65%
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	2,75	4,61



RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	21%	28%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	7%	10%

Se evidencia que en el cálculo por el método de la mediana que la liquidez se encuentra por encima de los valores de la muestra; el endeudamiento, la razón de cobertura, la rentabilidad del activo y la rentabilidad del patrimonio se encuentra por debajo de los valores de la muestra.

ÍNDICE	VARIANZA	MUESTRA
LIQUIDEZ	1,19	1,59
ENDEUDAMIENTO	2%	65%
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	393	4,61
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	1%	28%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0%	10%

Se evidencia que en el cálculo por el método de la varianza que la liquidez, el endeudamiento, la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo se encuentran por debajo de los valores de la muestra; la razón de cobertura se encuentra por encima de los valores de la muestra.

ÍNDICE	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	MUESTRA
LIQUIDEZ	1,09	1,59
ENDEUDAMIENTO	14%	65%
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	19,83	4,61
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	11%	28%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	6%	10%

Frente al cálculo realizado por desviación estándar se muestra que la liquidez, el endeudamiento, la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo se encuentran por debajo de los valores de la muestra; la razón de cobertura se encuentra por encima de los valores de la muestra.



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES


66/79

Memorando

De los resultados obtenidos, se evidencia que los valores estadísticos que se generan son considerablemente desiguales, sin embargo, en atención a los mismos, se debe considerar tener en cuenta los indicadores de los posibles oferentes que son distribuidores autorizados por el fabricante Hewlett Packard, por lo que se debe evaluar los indicadores a establecer, los cuales deben estar alineados a las realidades del mercado, ser accesibles para los posibles oferentes y en el mismo sentido no hacer incurrir a la Entidad en un riesgo.

Este documento fue realizado desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo y en atención a los lineamientos dados por la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, establecidos por Colombia Compra Eficiente, garantizando el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía en la contratación.

11.7 Formato G-CON-F15 Identificación, Evaluación y Asignación de los Riesgos Previsibles

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GCON-F-015
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 29 de agosto de 2017
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 004
	FORMATO: VALORACION Y EVALUACIÓN DE RIESGO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Página 1 de 1

Valor del contrato	\$ 92.967.243,00
FECHA DE VALORACIÓN	24/05/2018

OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la adquisición de la garantía extendida que incluya soporte, asistencia técnica, y mantenimiento preventivo y correctivo para la solución de switches de core y switches de acceso Huawei
---------------------	---

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	EVALUACION DEL RIESGO SIN CONTROLES				ASIGNADO A	TRATAMIENTO	CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS / PLAN DE TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
							PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA				PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Falta de claridad en la necesidad a satisfacer para llevar a cabo el proceso de contratación	No satisficarse o cubrir la necesidad planteada	3	2	MODERADO	Posible	CONTRATANTE	Reducir la Probabilidad de Ocurrencia del Evento	Levantar la información necesaria para conocer las necesidades existentes	1	1	BAJO	Raro	NO	Dirección de Informática y Desarrollo	01/05/2018	31/05/2018	Reuniones de Seguimiento	Semanal
2	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Recursos económicos insuficientes, por falta de información clara del proveedor o que está de sobrecostos	Proceso desierito	3	2	MODERADO	Posible	CONTRATANTE	Reducir la Probabilidad de Ocurrencia del Evento	Realizar estudio de sector y estudio de mercado para determinar la cuantía del presupuesto oficial	1	1	BAJO	Raro	NO	Dirección de informática y Desarrollo	01/05/2018	31/05/2018	Verificación de estudio de mercado y de sector	Una vez se tenga listo los dos estudios
3	Específico	Interno	Selección	Operacionales	Incremento en el costo de las cotizaciones, por modificaciones en la ficha técnica que para el mercado aumentan los costos de planeación Institucional.	Proceso desierito	4	3	ALTO	Probable	CONTRATANTE	Reducir la Probabilidad de Ocurrencia del Evento	Definir claramente la ficha técnica y validar respecto del estudio de mercado y sector, así mismo con el historico de contratos que ha tenido la Entidad respecto del bien solicitado para establecer el presupuesto oficial acordes a las necesidades de la Entidad.	1	2	BAJO	Raro	NO	Dirección de Informática y Desarrollo	01/05/2018	31/05/2018	Verificación de estudio de mercado, de sector e historico de contratos	Una vez se tenga listo los dos estudios
4	Específico	Interno	Selección	Operacionales	Falsedad en documentación allegada para la selección del proveedor que beneficie la escogencia del mismo dentro del proceso de selección	Adjudicación a un proveedor que no cumple con los requisitos y que posiblemente no cumpla con el cumplimiento del contrato	2	3	MODERADO	Improbable	CONTRATISTA	Reducir la Probabilidad de Ocurrencia del Evento	Verificación e indagación de los documentos allegados para corroborar la información enviada para el proceso de selección	2	1	BAJO	Improbable	NO	Dirección de Informática y Desarrollo	01/06/2018	31/07/2018	Verificación documentación	Dentro del cronograma del proceso
5	Específico	Interno	Contratación	Tecnológicos	Falta de disponibilidad del bien e insumos necesarios para cumplir el objeto del contrato	Retrasos y posible incumplimiento	3	4	ALTO	Posible	CONTRATISTA	Reducir la Probabilidad de Ocurrencia del Evento	Verificación y control por parte del contratista de que se cuente con todos los bienes y elementos necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Aplicación de los ANS establecidos	2	2	BAJO	Improbable	NO	Proveedor	16/08/2018	15/09/2019	Reuniones de Seguimiento	Semanal
6	Específico	Externo	Contratación	Tecnológicos	Fallas técnicas con posterioridad a la ejecución del contrato por errores de la asistencia o soporte técnico en virtud de la garantía	No disponibilidad del servicio	3	2	MODERADO	Posible	CONTRATISTA	Reducir la Probabilidad de Ocurrencia del Evento	Oportuna verificación de los soportes realizados con anterioridad y uso de la garantía. Aplicación de los ANS establecidos	1	1	BAJO	Raro	NO	Supervisor y proponente	16/08/2018	15/09/2019	Seguimiento y validación de los soportes realizados	Cada vez que se genere un soporte
7	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Negligencia, incumplimiento, o mala calidad del soporte, asistencia técnica o mantenimientos en virtud de la garantía	No disponibilidad del servicio	3	2	MODERADO	Posible	CONTRATISTA	Reducir la Probabilidad de Ocurrencia del Evento	Velar por la diligencia del personal designado para que desarrolle las actividades señaladas en el contrato respecto de los soportes requeridos de acuerdo a la garantía que se adquiere. Aplicación de los ANS establecidos	2	1	BAJO	Improbable	NO	Supervisor y proponente	16/08/2018	15/09/2019	Monitoreo y verificación de los bienes en la configuración y soporte	Cada vez que se genere un soporte

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co /
webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia





8	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Negligencia o demoras en hacer valer la garantía de los equipos	No disponibilidad del servicio	2	3	MODERADO	Improbable	CONTRATISTA	Reducir la Probabilidad de Ocurrencia del Evento	Realizar los tramites y gestiones necesarios para que la garantía sobre las partes de la solución requeridas se hagan en el menor tiempo posible, para evitar afectación del servicio. Aplicación de los ANS establecidos	1	2	BAJO	Raro	NO	Supervisor y proponente	16/08/2018	15/09/2019	Solicitudes, requerimientos y gestión para agilizar el tramite de la garantía	Cada vez que alguna parte de la solución presente falla y sea necesario requerir la garantía
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Suministro de materiales o repuestos defectuosos, ocasionando un funcionamiento no adecuado o daños en los equipos	No disponibilidad del servicio	2	3	MODERADO	Improbable	CONTRATISTA	Reducir la Probabilidad de Ocurrencia del Evento	Se debiera suministrar materiales o repuestos de primera calidad y originales cuando sean requeridos como resultado de un soporte o mantenimiento. Así mismo se verificara por parte de la Entidad el correcto funcionamiento de los mismos sobre los equipos. Aplicación de los ANS establecidos	1	1	BAJO	Raro	NO	Supervisor y proponente	16/08/2018	15/09/2019	Revisión y verificación de los materiales o repuestos reemplazados	Una vez se realice el cambio de repuestos y en evaluación por un tiempo determinado
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Daño o pérdida de bienes de la Entidad por parte del Contratista o su personal en la ejecución del contrato o en los servicios de mantenimiento o soporte	No disponibilidad del servicio	2	3	MODERADO	Improbable	CONTRATISTA	Reducir la Probabilidad de Ocurrencia del Evento	El contratista deberá supervisar y responder por el personal a su cargo que realiza las actividades previendo estas situaciones y asumir por las pérdidas o daños que se puedan causar. Aplicación de políticas	1	2	BAJO	Raro	NO	Proveedor	16/08/2018	15/09/2019	Verificación de las diferentes actividades que realice el recurso humano del contratista	Cada vez que se el recurso humano del contratista deba realizar labores sobre los equipos de la solución
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Demora en la entrega de los equipos de contingencia	Retrasos y posible incumplimiento	3	4	ALTO	Posible	CONTRATISTA	Reducir la Probabilidad de Ocurrencia del Evento	Verificación y control por parte del contratista de que se cuente con el equipo dentro del plazo del contrato y la obligación respectiva para el cabal cumplimiento del contrato. Aplicación de los ANS establecidos	2	2	BAJO	Improbable	NO	Proveedor	16/08/2018	15/09/2019	Reuniones de Seguimiento	Semanal
13	Específico	Externo	Cierre y Liquidación	Operacionales	Retraso en el pago	Falta de mantenimiento o soporte	2	3	MODERADO	Improbable	CONTRATISTA Y CONTRATANTE	Reducir la Probabilidad de Ocurrencia del Evento	Por parte del supervisor del contrato realizar seguimiento continuo a las obligaciones contractuales, solicitar con anticipación la factura y realizar el procedimiento interno para que el grupo respectivo realice el pago. Por parte del contratista velar por el cumplimiento de las obligaciones, allegar la factura e informe solicitado en los terminos del contrato	1	2	BAJO	Raro	NO	Supervisor y proponente	16/08/2018	15/12/2018	Supervisión y validación del cumplimiento de las obligaciones contractuales alisamiento de la documentación e información necesaria para realizar el pago	Una vez alleguen los documentos necesarios para realizar el pago y se realice la verificación del caso

**En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos con integridad por un País
sin corrupción.**

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

[www.supersociedades.gov.co /](http://www.supersociedades.gov.co/)
webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia




11.8 Formato – Anexo de propuesta técnica y/o económica

Garantía	Cantidad	Valor unitario sin IVA	IVA 19% unitario	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL MÁXIMO POSIBLE A OFERTAR INCLUIDO IVA
Garantía de fabricante extendida, soporte y asistencia técnica y mantenimiento preventivo y correctivo para la solución de switches de core desde el 16 de agosto de 2018 hasta el 15 de Agosto de 2019.	Global				41.650.406
Garantía de fabricante extendida, soporte y asistencia técnica y mantenimiento preventivo y correctivo de los switches de acceso desde el 16 de agosto de 2018 hasta el 15 de Agosto de 2019.	37				42.227.720
Garantía de fabricante extendida, soporte y asistencia técnica y mantenimiento preventivo y correctivo de los Optical Transceiver desde el 16 de agosto de 2018 hasta el 15 de Agosto de 2019.	43				5.436.480
Garantía de fabricante extendida, soporte y asistencia técnica y mantenimiento correctivo de los High Speed Directattach Cables desde el 16 de agosto de 2018 hasta el 15 de Agosto de 2019.	49				3.652.635
TOTAL					92.967.241



11.9 Formato de análisis de aplicación de acuerdos comerciales

 <p>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</p>	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GCON-F-017
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 9 de febrero de 2018
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 007
	FORMATO: VERIFICACIÓN ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS POR COLOMBIA	Número de página 70 de 5

Objeto: Contratar la adquisición de la garantía extendida que incluya soporte, asistencia técnica, y mantenimiento preventivo y correctivo para la solución de switches de core y switches de acceso Huawei

Cuantía de la Contratación: NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$92.967.241) M/cte., lo que incluye el IVA

No deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de Contratación Directa y de Mínima Cuantía.

	Cobertura	Cuantía (Umbrales)	¿Los bienes/ servicios a contratar se encuentran excluidos?	Aplica para la presente contratación
Acuerdo comercial	(Determinar si la Entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	Se debe establecer SI el del proceso de contratación es superior al umbral del Acuerdo Comercial	En caso que el bien / servicio se encuentren excluidos en los numerales que se relacionan a continuación de conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.	<p>Escribir SI y el numeral aplicable a la excepción.</p> <p>Escribir NO, si el bien / servicio no se encuentra excluido</p>
		DILIGENCIAR SI o NO		DILIGENCIAR (SI o NO)



Acuerdo comercial		Cobertura (Determinar si la Entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	Cuantía (Umbrales)		¿Los bienes/ servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien / servicio se encuentren excluidos en los numerales que se relacionan a continuación de conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.	Aplica para la presente contratación Escribir SI y el numeral aplicable a la excepción. Escribir NO , si el bien / servicio no se encuentra excluido		
			DILIGENCIAR <u>SI</u> o <u>NO</u>			DILIGENCIAR <u>SI</u> o <u>NO</u>		
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	- Bienes y servicios a partir de \$208.654.000 COP - Servicios de construcción \$ 20.865.438.000 COP	NO	NO		
	Perú	SI	NO	- Bienes y servicios a partir de \$ 396.443.000 COP - Servicios de construcción a partir de \$ 20.865.438.000 COP		NO	NO	
	México	SI	NO	- Bienes y servicios a partir de \$ 208.654.000 COP - Servicios de construcción a partir de \$ 10'335.931 USD		NO	NO	
Canadá		SI	NO	- Bienes y servicios a partir de \$ 241.786.000 COP - Servicios de construcción a partir de \$ 20.865.438.000 COP	NO	NO		



Acuerdo comercial	Cobertura (Determinar si la Entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	Cuantía (Umbrales)		¿Los bienes/ servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien / servicio se encuentren excluidos en los numerales que se relacionan a continuación de conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.	Aplica para la presente contratación Escribir SI y el numeral aplicable a la excepción. Escribir NO , si el bien / servicio no se encuentra excluido	
		DILIGENCIAR SI o NO			DILIGENCIAR (SI o NO)	
Chile	SI	NO	- Bienes y servicios a partir de \$ 209.002.000 COP - Servicios de construcción a partir de \$ 20.900.211.000. COP	NO	NO	
Corea	SI	NO	Bienes y servicios a partir de \$ 292.117.000 COP - Servicios de construcción \$ 20.865.500.000 COP	NO	NO	
Estados AELC (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza)	SI	NO	- Bienes y servicios a partir de \$ 512.246.000 COP - Servicios de construcción a partir de \$ 19.701.769.000 COP	NO	NO	



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

73/79

Memorando

Acuerdo comercial	Cobertura (Determinar si la Entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	Cuantía (Umbrales)		¿Los bienes/ servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien / servicio se encuentren excluidos en los numerales que se relacionan a continuación de conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.	Aplica para la presente contratación Escribir SI y el numeral aplicable a la excepción. Escribir NO , si el bien / servicio no se encuentra excluido	
		DILIGENCIAR SI o NO			DILIGENCIAR (SI o NO)	
Estados Unidos de América	SI	NO	- Bienes y servicios a partir de \$241.786.000 COP - Servicios de construcción a partir de \$20.868.078.000 COP	NO	NO	
Costa Rica	SI	NO	- Bienes y servicios a partir de \$241.786.000 COP - Servicios de construcción a partir de \$20.868.078.000 COP	NO	NO	
México	SI	NO	- Bienes y servicios a partir de \$78.920 USD; - Servicios de construcción a partir de \$10'259.653 USD	NO	NO	
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO	
	Guatemala	SI	SI		NO	NO
						Valor de la menor cuantía de la Superintendencia de



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co /
webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia



Acuerdo comercial	Cobertura (Determinar si la Entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	Cuantía (Umbrales)		¿Los bienes/ servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien / servicio se encuentren excluidos en los numerales que se relacionan a continuación de conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.	Aplica para la presente contratación Escribir SI y el numeral aplicable a la excepción. Escribir NO , si el bien / servicio no se encuentra excluido	
		DILIGENCIAR SI o NO			DILIGENCIAR (SI o NO)	
Honduras	SI	SI	Sociedades Desde \$35.155.891 Hasta \$351.558.899	NO	NO	
Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca)	SI	NO	- Bienes y servicios a partir de \$505.115.000 COP - Servicios de construcción a partir de \$19.427.500.000 COP	NO	NO	
Comunidad Andina de Naciones (Bolivia, Ecuador y Perú.)	SI	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.	No refiere exclusión alguna	NO	

NOTAS:

1. La información aquí presentada podrá ser consultada en el siguiente link de Colombia



Compra Eficiente.

https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales_0.pdf

2. *Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (<https://www.superfinanciera.gov.co>).

El solicitante de la contratación efectuó en la etapa de planeación del proceso de contratación, la verificación de la aplicación de Acuerdos Comerciales para el mismo, la cual deberá ser actualizada con la información de acuerdo con la tasa representativa del día de la publicación del aviso de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, concluyendo que SI son aplicables al proceso de selección los acuerdos comerciales de Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras) y Comunidad Andina de Naciones.

HÉCTOR GERARDO GUERRERO GARCÍA

Coordinador Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología

LISTA DE EXCEPCIONES A LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

Los numerales que se indican en el cuadro anterior, en la columna de Excepciones, son las que de conformidad con Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, aplican para el acuerdo comercial respectivo. No obstante, no todas están relacionadas con la naturaleza de las contrataciones que adelanta la



Superintendencia de Sociedades. Por lo tanto, se debe efectuar la consulta en el siguiente listado el cual se encuentra de acuerdo con lo establecido en el Manual de acuerdos comerciales el cual puede consultar en el siguiente Link:

https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manua_l_acuerdos_comerciales_0.pdf

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN O NO DE ACUERDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

¿CÓMO IDENTIFICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA UNA ENTIDAD ESTATAL ESTÁ CUBIERTO POR UN ACUERDO COMERCIAL?

Para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable se deben seguir las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1 Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial (ver Anexos 1, 2 y 3 según orden territorial), el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2 Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3 Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y, el valor estimado del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación (Ver Acuerdos Comerciales y Anexo 4).

Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial no es aplicable al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial no es aplicable al Proceso de



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

77/79

Memorando

Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación. Un mismo Proceso de Contratación puede estar cubierto de forma simultánea por más de un Acuerdo Comercial y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Incluso, para un mismo Estado pueden existir dos Acuerdos Comerciales aplicables, o un Acuerdo Comercial y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. En estos casos, la Entidad Estatal debe cumplir con cada uno de los compromisos contenidos en cada Acuerdo Comercial y en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Así, un Proceso de Contratación puede estar cubierto por el Acuerdo Comercial con la Alianza Pacífico y con el Acuerdo Comercial con Chile o México; o, por el Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

78/79

Memorando

11.10 Formato certificación centro de atención técnica TAC

Yo, XXXXXXXXXXXXXXX, identificado con XXXXXX No. XXXXX, en mi calidad de representante legal de la firma XXXXXXXXXXXX certifico que la empresa que represento, cuenta dentro de su organización con un centro de atención técnica TAC de mínimo nivel 2, para prestar soporte y asistencia técnica para clientes.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes _____
_____ de 2018

(Nombre Firma del representante legal)



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

79/79
Memorando

11.11 Anexo Carta de Intención

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Bogotá D.C.

Yo (Nombre del Ingeniero de soporte) identificado con (tipo de documento) número (Número de documento) manifiesto mi intención de cumplir el rol de Ingeniero de Soporte, en representación de (Nombre del proponente), para el proceso de menor cuantía, que tiene por objeto “Contratar la adquisición de la garantía extendida que incluya soporte, asistencia técnica, y mantenimiento preventivo y correctivo para la solución de switches de core y switches de acceso Huawei”.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes _____ de _____ de 2018.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRE:
CEDULA:
CORREO ELECTRÓNICO:
PROFESIÓN: